

ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN  
DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
ENTRE MUJERES Y HOMBRES  
EN LAS ACTUACIONES  
DEL FEDER PARA EL PERIODO 2007-2013

- Fases de Programación y Evaluación previa -

Instituto de la Mujer

mayo 2006

Página

Introducción	2
La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones financiadas por el FEDER en el periodo 2007-2013	4
Claves para la programación de PO FEDER con perspectiva de género:	7
▷ Contenidos generales de los PO	7
▷ Contenidos específicos de los PO	11
▷ Ejes de Convergencia FEDER	12
▷ Ejes de Competitividad Regional y Empleo FEDER	26
Claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género	35
▷ Acerca de la pertinencia del PO con respecto al género	36
▷ Acerca de la coherencia interna del PO con respecto al género	37
▷ Acerca de la coherencia externa del PO con respecto al género	38
▷ Acerca del sistema de indicadores de realización, resultado e impacto del PO con respecto al género	39
En conclusión	41
Documentos consultados	43

La plena aplicación de la transversalidad de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones que se llevan a cabo con la financiación de los Fondos Estructurales en España es posiblemente un deseo más que una realidad.

Históricamente, **el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha constituido un pilar básico de la política comunitaria** sin embargo, los resultados de las progresivas evaluaciones sobre la aplicación efectiva del mismo revelan que se tiene en cuenta de forma tímida en la programación de las actuaciones cofinanciadas por los fondos comunitarios, casi como puro trámite en la implementación de los programas y más o menos de forma anecdótica en la gestión de los mismos.

Las razones por las que ello ha sido así no son obvias, pero a estas alturas del periodo de programación 2000-2006 es posible imaginar algunas.

### algunas razones que pueden haber dificultado la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

- ▷ Falta de atención a las posibles barreras que obstaculizan la participación igualitaria de mujeres y hombres a la hora de planificar las actuaciones cofinanciadas.
- ▷ Ausencia de guías específicas que hubieran podido orientar al inicio mismo del proceso (en la fase de programación) y que habrían ayudado a diseñar las actuaciones y a implementarlas después, velando siempre por la aplicación de la perspectiva de género<sup>1</sup>.
- ▷ Falta de previsión al diseñar la aplicación de seguimiento de Fondos 2000, la cual no contempla la desagregación de resultados por sexo.
- ▷ Falta de indicadores claros que permitieran medir de forma adecuada la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

---

<sup>1</sup> Hay que recordar que “La Guía metodológica para la evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en las intervenciones de los Fondos Estructurales” elaborada por el Instituto de la Mujer data de finales de 2002 y que por lo tanto no estaba disponible al inicio mismo de la programación en 1999.

Las repercusiones de todos estos fallos, se aprecian en ciertas intervenciones del FSE, pero sobre todo se manifiestan claramente en relación con las intervenciones del FEDER<sup>2</sup> en el que como mucho, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha visto reducida a la no limitación del acceso a las mujeres a las diversas medidas cofinanciadas.

Sin embargo, **la política de cohesión financiada con los Fondos Estructurales está destinada al conjunto de la población** y debe traducirse en medidas igualitarias donde hay que esforzarse por detectar las brechas de género en cuanto al impacto de las intervenciones y en caso de que éstas existan, actuar en consecuencia con medidas específicamente diseñadas para eliminarlas.

En estos momentos puede decirse que existe una **concienciación real y una consideración formal** de la necesidad de implementar medidas que igualen las oportunidades para hombres y mujeres; sin embargo, **queda por dar el paso de su aplicación efectiva**.

### **los objetivos y destinatarios de este documento**

Así las cosas el presente compendio de orientaciones trata de proporcionar las **claves** para orientar el proceso de programación de los Ejes y Programas Operativos que van a estar previstos en el nuevo Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) para su cofinanciación con el Fondo FEDER.

Con todas estas orientaciones, se asumen **dos retos**. Por un lado, atender las necesidades específicas de un Fondo estructural que tradicionalmente ha estado alejado de consideraciones especiales en materia de aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro, proporcionar orientaciones desde el inicio del proceso de programación, incluso anticipándose al desarrollo de los propios Programas Operativos FEDER y de su evaluación previa.

Por último, mencionar que los **destinatarios** de este documento son principalmente las personas que actualmente están diseñando los futuros Programas Operativos (PO) de carácter regional o plurirregional para el nuevo periodo de intervenciones 2007-2013 y que además, van a atender a los equipos externos o internos que realicen la evaluación previa o ex -ante de dichos PO. En todo caso, podría ser recomendable su difusión entre todos los organismos administradores y gestores de fondos comunitarios.

---

<sup>2</sup> Fondo que por sí sólo en el periodo vigente supone el 56% del total del presupuesto estructural en nuestro país, mientras que el FSE sólo supone un 25% y el FEOPA el resto.

## La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones financiadas por el FEDER en el periodo 2007-2013

La nueva **reforma de la política de cohesión que afectará al periodo 2007-2013** parte de una serie de directrices con grandes objetivos de actuación prioritaria según han venido marcando las tendencias aprobadas en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo en favor de una economía del conocimiento competitiva y sostenible y en la Estrategia Europea para el Empleo. Ello se ha traducido a nivel de cada Estado miembro en su correspondiente Programa Nacional de Reformas (PNR). Con todo ello, se dispone de una base común para acometer la programación de actuaciones para el próximo periodo 2007-2013<sup>3</sup>.

La estructura de programación que se apoya en dichos cimientos la constituye el denominado Marco Estratégico Nacional de Referencia- MENR- (cuya elaboración es responsabilidad del Ministerio de Economía y Hacienda español a partir de las aportaciones de los interlocutores sociales y económicos de las regiones y el Estado), y que tiene por objeto garantizar la coherencia de la ayuda estructural con las orientaciones estratégicas comunitarias y con las prioridades nacionales y regionales.

El MENR contempla una serie de **Ejes de actuación**, que cuando los financia el **FEDER**, son del siguiente tipo:

1. Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación.
2. Desarrollo empresarial: pymes, nuevos emprendedores y acceso a la financiación.
3. Sociedad de la Información incluyendo la brecha digital y e-business, e-administración, e-salud y e-learning.
4. Transporte, equilibrio territorial y accesibilidad.
5. Energía: renovables, transporte urbano limpio, objetivos de Kyoto, incluyendo la gestión de los recursos hídricos.
6. Medio ambiente y desarrollo sostenible
7. Desarrollo rural y urbano.

A su vez, estas prioridades o Ejes de actuación se materializan en Programas Operativos (PO) FEDER concretos, distribuyendo dichos Ejes por objetivos territoriales de intervención; esto es, por regiones del Objetivo de Convergencia<sup>4</sup> y por regiones del Objetivo de Competitividad y Empleo<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> En los momentos de elaboración de este documento queda aún pendiente la aprobación definitiva los borradores de Reglamentos o normas de aplicación de los Fondos Estructurales.

<sup>4</sup> Andalucía, Extremadura, Castilla - La Mancha y Galicia. Más las regiones que dejan de ser tan desfavorecidas por el efecto estadístico que ha supuesto la adhesión a la UE de diez nuevos países (efecto "phasing out"): Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.

<sup>5</sup> Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco. Más las regiones "phasing in" que han prosperado desde el marco de programación anterior: Castilla León, Canarias y Comunidad Valenciana.

**Tabla 1. Propuesta de ejes FEDER del MEH para las regiones convergencia y competitividad regional y empleo**

ejes regiones convergencia	ejes regiones competitividad
Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TICs)	Eje 1: Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento
Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial	
Eje 3: Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	Eje 2: Medio Ambiente y Prevención de Riesgos
Eje 4: Transporte y Energía.	Eje 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones
Eje 5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano	
Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales	Eje 4: Desarrollo Sostenible Local y Urbano
Eje 7: Asistencia Técnica y refuerzo capacidad institucional	Eje 5: Asistencia Técnica

**Fuente: Guía para la evaluación previa de los programas operativos FEDER 2007-2013 – Ministerio de Economía y Hacienda. Versión provisional**

### el nuevo reto

Las intervenciones que se diseñen o programen para formar parte de esos Ejes FEDER se enfrentan al siguiente **reto**:

Dotar de una nueva dimensión a las intervenciones que se están concibiendo en estos momentos: “pensándolas” en clave de igualdad de oportunidades para mujeres v hombres.

Ello indudablemente, va a conllevar una serie de esfuerzos suplementarios. A la tarea de dar contenido, forma, programa y presupuesto a las intervenciones que mejor respondan a las necesidades de los territorios y de las temáticas pluriterritoriales, se le añade “la complicación” de **visualizarlas con perspectiva de género**. Sin embargo, a lo largo de estas páginas se va a intentar demostrar que **ello no es ni tan complicado, ni tan costoso**.

Además, **la norma que rige el funcionamiento de la financiación comunitaria así lo establece**. Lo comprobamos con algunas muestras:

- ▷ En la Propuesta de Reglamento general de los Fondos Estructurales el art. 14 establece que “Los Estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.
- ▷ En el art. 10 del mismo Reglamento se especifica que las intervenciones comunitarias se concertarán entre la Comisión y los Estados miembros mediante la cooperación entre diversos agentes representativos a escala nacional, regional o local, las cuáles deberán tener en cuenta la necesidad de promover la igualdad entre hombres y mujeres, destacando el papel de los organismos de igualdad (que a escala nacional en España están representados por el Instituto de la Mujer y a escala regional por los Institutos de la Mujer autonómicos).
- ▷ En el nuevo Reglamento específico para el FEDER, se propone en su art. 6 que este Fondo puede contribuir a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con mayor o menor número de referencias explícitas lo que queda patente en la reglamentación de la financiación comunitaria es la **necesidad de que las intervenciones no sólo respeten, sino que también apliquen el principio de igualdad**. Así figura:

- ▷ En las Orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013: “los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de preparación y la ejecución de los programas y proyectos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos pueden afectar a mujeres y hombres”.
- ▷ En el PNR del Gobierno español que define las directrices de la programación para el nuevo periodo, destaca la presencia del principio de igualdad de oportunidades en diversos ejes de actuación como por ejemplo: el Eje 3 sobre Aumento y Mejora del Capital Humano, el Eje 6 sobre Mercado de Trabajo y Diálogo Social o el Eje 7 de Plan de Fomento Empresarial.
- ▷ Es más, la existencia de normas y programas conlleva inevitablemente al **control de su cumplimiento**. En el presente periodo 2000-2006 del Reglamento 438/2001 de gestión y control además de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y los gastos declarados, establece en su art. 4 que entre otras condiciones comunitarias y nacionales, se comprobará el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades. Así, en las **visitas de control y verificación** de la aplicación de dicho principio de igualdad de oportunidades se incluye un listado de comprobaciones similar al siguiente:

- Indicar si el organismo dispone de plan de actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Indicar si el organismo exige/sugiere algún tipo de medidas a favor de la igualdad de oportunidades a las personas destinatarias/adjudicatarias de las ayudas.
- Indicar si el organismo lleva algún tipo de control sobre las actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades en el desarrollo de los proyectos.
- Indicar si existe registro documental de las acciones a favor de la igualdad de oportunidades en relación con las medidas objeto de verificación.
- Describir las incidencias que puedan existir y fundamentarlas.

Una vez que se aprueben los Reglamentos que van a regir en el próximo periodo 2007-13, posiblemente se publiquen otras normas de acompañamiento a la gestión que vigilen el cumplimiento de este principio de igualdad.

### el papel de los organismos de igualdad

De partida, el **papel de garante del cumplimiento de la aplicación de este principio** de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se atribuye, a nivel estatal a la Secretaría General de Políticas de Igualdad a través del Instituto de la Mujer, y a los correspondientes Organismos de Igualdad existentes a nivel autonómico. Es por ello, que el Instituto de la Mujer en procesos y actuaciones de ámbito nacional podrá revisar si la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se aplica **a lo largo del proceso completo de aplicación de los Fondos**, desde su programación y planificación, hasta el seguimiento de su implementación y las correspondientes evaluaciones. De la misma manera los Organismos de Igualdad regionales podrán hacerlo en los procesos y actuaciones de ámbito autonómico.

El cómo ayudar a hacer realidad la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la fase de programación de las actuaciones FEDER, es lo que se va a tratar de explicar en los próximos epígrafes.

## Claves para la programación de PO FEDER con perspectiva de género

### Contenidos generales a incluir en los PO FEDER

A la hora de diseñar y programar cualquier intervención con perspectiva de género cofinanciada por los Fondos Estructurales se recomienda partir de la identificación de posibles precedentes en el marco de programación anterior y en su caso, acudir al análisis de los resultados obtenidos y/o a las recomendaciones que existan para mejorar dichas intervenciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, serán de mucha utilidad las **recomendaciones que hayan quedado plasmadas en las evaluaciones intermedias y finales**, así como aquellos destacados de **ejemplos de buenas prácticas** que sirvan de modelo para las nuevas actuaciones a programar. A todo ello, habrá que sumar la **previsión de destinar recursos (técnicos y económicos)** para la efectiva integración del principio de igualdad a lo largo del Programa.

Acorde con lo que se establece en el MENR y la propuesta de Reglamento General de los Fondos Estructurales, la programación de cada PO Regional o Plurirregional para el próximo marco 2007-2013<sup>6</sup> deberá contener estos puntos:

**Tabla 2: Estructura básica de contenidos de un PO FEDER**

<b>1. Análisis situacional</b> o diagnóstico en términos de fortalezas y debilidades y <b>estrategia</b> elegida en respuesta
<b>2. Justificación de las prioridades elegidas</b> que sea consistente con las Directrices Estratégicas Integradas, el PNR, el MENR y los resultados de la Evaluación previa.
<b>3. Información sobre las prioridades y objetivos</b> cuantificados a través de un <b>sistema de indicadores de contexto y de logros.</b>
<b>4.</b> Un desglose de ámbitos de intervención por categorías
<b>5. Cuadro financiero</b> que contenga dos tablas: <ul style="list-style-type: none"><li>o En la primera se detallará el gasto para cada año y por Fondo.</li><li>o La segunda, de acuerdo con el principio de adicionalidad, detallará la cantidad aportada por otras instituciones públicas o privadas o del Fondo de Cohesión</li></ul>
<b>6.</b> Cuando sea relevante por las características de la Región, se deberá informar de las medidas financiadas por los otros Fondos como el FEADER y el FEP.
<b>7.</b> El PO debe contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"><li>o Estructura administrativa para implementar las medidas.</li><li>o Descripción del sistema de seguimiento y evaluación física y financiera.</li><li>o Información sobre la autoridad competente que recibirá los pagos.</li><li>o Definición de los procedimientos de transferencia de recursos financieros.</li><li>o Elementos dirigidos a asegurar la publicidad de la implementación.</li><li>o Descripción de los procedimientos acordados entre la Comisión y el Estado miembro para el intercambio de información</li></ul>
<b>8.</b> La designación del organismo de "evaluación de la conformidad" sobre los <b>sistemas de gestión y control.</b>
<b>9.</b> Una relación indicativa de <b>grandes proyectos y calendario anual</b>

Fuente: elaboración propia

<sup>6</sup> A la fecha de elaboración de esta nota están previstos 17 PO Regionales y 3 PO Plurirregionales FEDER.



Con estas bases, se debería contemplar la consecución de una serie de prácticas generales o comunes en todos los Ejes de prioridad de un PO para garantizar la perspectiva de género:

### puntos básicos desde la perspectiva de género

- ▷ **“ES”:** Realizar y difundir **E**studios que describan, analicen, evalúen o prevean la existencia de posibles brechas de género en el territorio o en el ámbito de actuación de que se trate (según cada Eje de programación). Las posibilidades de análisis son dobles: por un lado, **diagnosticar la situación de partida** con una perspectiva de género comprobando de qué manera diferencial según se trate de la población femenina o masculina puede estar viviéndose una situación sobre la que se desea intervenir con el PO. Por otro, **pronosticar cuál puede ser el impacto** que podría tener la intervención programada sobre la población y si éste sería distinto para mujeres que para hombres.

Políticas e intervenciones que pueden ser aparentemente no discriminatorias pueden tener un impacto sustancialmente diferente en la población de acogida en función de si se trata de hombres o mujeres. En este caso, evaluar un impacto en función del género, significa que hay que comparar el estado actual de la situación (antes de la programación y gracias al diagnóstico previo) con el que cabría esperar después de la introducción de la actuación o medida programada y confirmar si dicha intervención puede afectar de forma distinta a hombres y a mujeres del entorno concreto en el que se va a trabajar.

- ▷ **“MP”:** Propiciar el desarrollo de **M**edidas específicas y acciones **P**ositivas e innovadoras diseñadas para reducir o eliminar las posibles desigualdades detectadas en esos análisis y estudios previos. Éstas estarán específicamente diseñadas para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollando medidas dirigidas al sexo menos representado y que pueden ir desde la incentivación para aumentar la sensibilización, la aportación de criterios de selección que contribuyan a la igualdad, o la implementación de medidas de discriminación positiva. Por lo tanto, prestar un trato adecuado a las necesidades de las mujeres destinatarias de las infraestructuras, servicios o acciones (o incluso un trato exclusivo), puede ser necesario para compensar discriminaciones pasadas y presentes.
- ▷ **“DD”:** Allá donde haya intervenciones que repercuten directa o indirectamente sobre beneficiarios/as, usuarios/as, promotores/as, etc., **desagregar los Datos por sexo** en todos los sistemas de seguimiento que se pongan en marcha en el próximo periodo y que sustituyan, enriquezcan o mejoren la actual herramienta de Fondos 2000.
- ▷ **“FI”:** Fijar uno o varios **I**ndicadores por Eje que permitan ir conociendo qué es lo que está pasando en el territorio o ámbito de actuación, a quiénes les está pasando, cuándo o cómo afecta y los avances logrados. Además, cuando se trata de preparar la evaluación previa, los indicadores de la evaluación deben servir para señalar claramente, por una parte, la financiación destinada a medidas específicas en favor de la igualdad y, por otra, los programas y proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre

mujeres y hombres mediante la integración de esta perspectiva, presentando informes de seguimiento con arreglo a esas cantidades, en respuesta a indicadores claros para identificar mejor la asignación presupuestaria a estos conceptos.

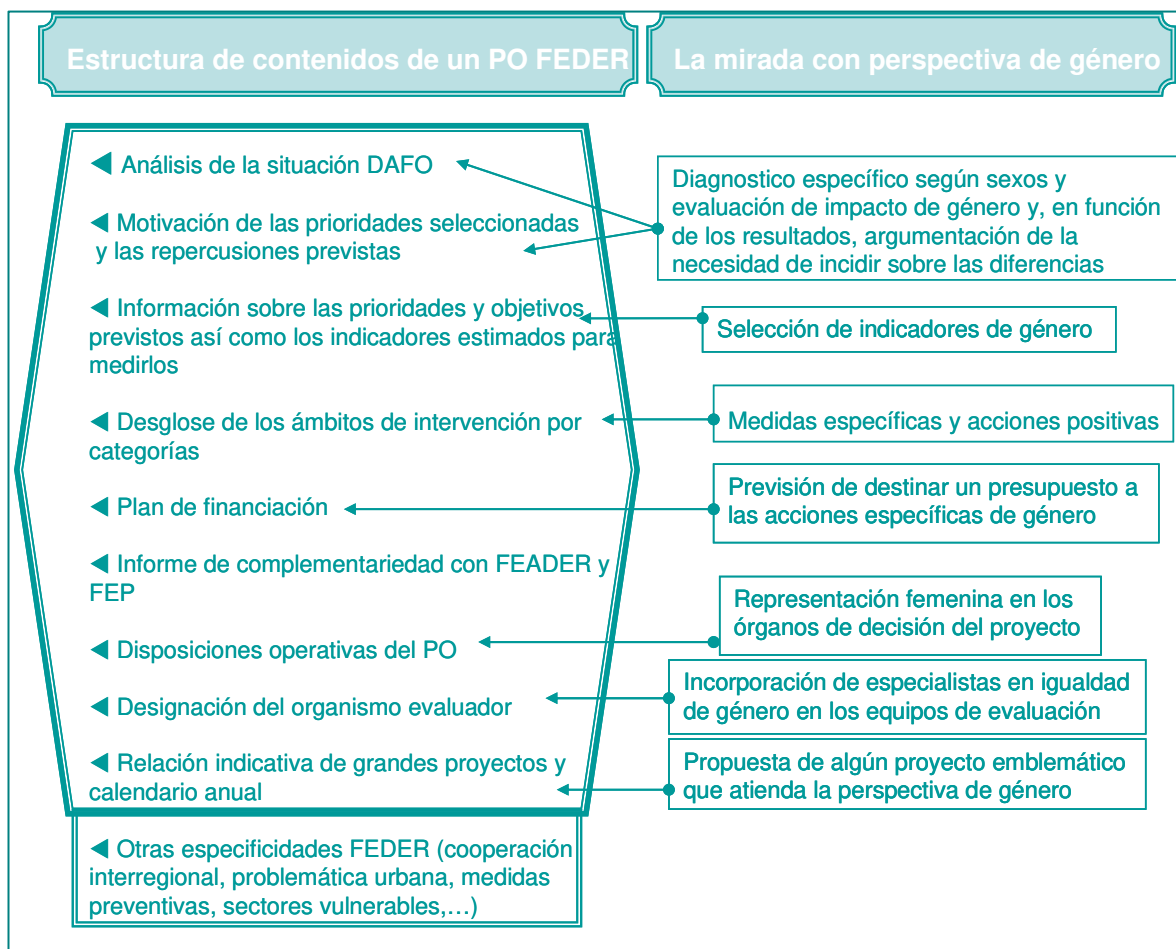
- ▷ **“MT”:** **Medidas Transversales para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Con este tipo de medidas se trata de diseñar y poner en marcha actividades de carácter general que estimulen la incorporación de la perspectiva de género en la gestión, favorezcan la coordinación entre actores o la difusión de prácticas ejemplares. Estas medidas pueden ser promovidas con distinto grado de implicación por las propias entidades responsables y gestoras de los Programas y por los Organismos de Igualdad tanto a nivel regional como estatal. A modo de ejemplo:
- Creación de Unidades y redes de Igualdad de Género para el desarrollo de actuaciones de conocimiento, formación, intercambio de experiencias, asesoramiento y generación de herramientas compartibles.
  - Contratación de personas expertas en igualdad de género que asistan técnicamente al Programa para incluir aportaciones y observaciones a lo largo de toda la vida de un PO.
  - Seguimiento financiero específico de las partidas presupuestarias que se hayan reservado para implementar la perspectiva de género.
  - Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres destinada a personas de las entidades responsables de alguna o algunas de las fases del proceso de participación de los Fondos Estructurales.
  - Información, formación y sensibilización social a los actores del mercado de trabajo y agentes socializadores para conducir al cambio cultural: difusión de manuales, guías y otros instrumentos que sirvan para todos los PO que compartan cada Eje del MENR.
  - Aplicación de la paridad en la representación de hombres y mujeres de los Comités de Seguimiento y Grupos temáticos que se constituyan al amparo de los Fondos Estructurales.
  - Impulso al mayor protagonismo y re-configuración del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades (GTIO<sup>7</sup>) mejorando su operatividad y dinamismo.

Así, como se puede ver en la Tabla 3, y respetando la estructura común de contenidos de los PO cofinanciados por el FEDER que propugna el Ministerio de Economía y Hacienda (columna de la izquierda) tanto para las regiones de Convergencia como para las de Competitividad Regional y Empleo, de forma sintética la elaboración de **un PO FEDER con perspectiva de género tendrá que incorporar, además, otros elementos específicos** (columna de la derecha):

---

<sup>7</sup> El GTIO actualmente está co-presidido por el Ministerio de Hacienda y el Instituto de la Mujer y conformado por los organismos regionales de igualdad y los jefes de fila de Fondos Estructurales de todas las comunidades autónomas. Por parte de la Comisión Europea hay una representación de la Unidad de Igualdad para Mujeres y Hombres de la D.G. de Empleo y Asuntos Sociales y las Unidades Gestoras de los Fondos Estructurales.

**Tabla 3. Primera aproximación de perspectiva de género a la programación de un PO FEDER**



Fuente: Elaboración propia

Incluyendo este matiz respecto a la mirada de género, y con la ayuda de las orientaciones específicas para el apoyo a la programación de PO que proporcione el propio Ministerio de Economía y Hacienda, se estará en mejor disposición de abordar el diseño de las intervenciones objeto de cada PO FEDER, previendo desde ese mismo momento la incorporación de actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## Contenidos específicos a incluir en los PO FEDER

Es el momento de repasar cada uno de los Ejes de programación del FEDER y proporcionar **ejemplos prácticos** sobre algunas de las medidas que pueden ayudar a la incorporación de la perspectiva de género.

La relación de ejemplos que se va a proponer bajo la rúbrica de “Ejemplos prácticos con enfoque de género” **no es exhaustiva, ni homogénea**, y consiste en una muestra de posibles intervenciones de distinto alcance que simplemente puedan servir para proporcionar ideas a la hora de diseñar una programación de intervenciones más completa y más ajustada a las necesidades de un territorio y, sobre todo, de su población.

Es preciso aclarar que esos ejemplos de posibles contenidos a incluir en la programación de PO FEDER **corresponden al menos a alguna de las categorías** de actuaciones que hemos relacionado en el epígrafe anterior de “Contenidos Generales de un PO”.

Para la **lectura comprensiva** de las actividades que aparecen en las próximas páginas que siguen utilizaremos la abreviatura correspondiente a la columna central de la siguiente tabla:

**Tabla 4: Ejemplo de posibles correspondencias entre la tipología de contenidos generales y la de contenidos específicos (para el caso del Eje de I+D)**

Contenidos generales de un PO	Abreviatura	Ejemplos prácticos con enfoque de género
Estudios de diagnóstico y de impacto de género	ES	Estudio del uso por parte de mujeres y hombres de los recursos existentes antes y después de la construcción de las infraestructuras que los mejoran
Inclusión en la programación de medidas positivas para combatir la desigualdad	MP	Apertura de una línea especial de becas para doctoras investigadoras.
Desagregación de datos por sexos	DD	Análisis de la presencia de investigadoras e investigadores en las plantillas de los Centros
Fijación de indicadores	FI	Presencia de mujeres empresarias que activan planes de I+D en sus empresas
Otras medidas transversales	MT	Firma de acuerdos de los Centros de investigación y tecnológicos con organismos o especialistas en Igualdad.

Fuente: Elaboración Propia

Como se verá a continuación, el **orden** en el que van a aparecer recogidos los ejemplos de posibles contenidos específicos no se corresponde con el de las abreviaturas de la Tabla 4, sino que tratan de correlacionarse con la propuesta inicial de intervenciones de cada Eje que existe en estos momentos para los PO FEDER.

Es posible que entre la relación de ejemplos se aprecien algunas medidas que pudieran rozar la **elegibilidad** de las actuaciones FEDER y estar más próximas a las del FSE. En esos casos las medidas podrían acogerse al concepto de ampliación de elegibilidad que permite la propuesta de Reglamento General<sup>8</sup>.

Las próximas páginas van a presentar primero el **recorrido** por los 7 Ejes de actuación de los PO FEDER en el Objetivo de Convergencia y después, el recorrido por los 5 Ejes de actuación de los PO FEDER en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

<sup>8</sup> Según el art. 33, el FEDER podrá cofinanciar este tipo de gastos siempre que no se supere el 5% de la dotación del Eje, si bien en las últimas revisiones a la propuesta de Reglamento de diciembre de 2005 se estaba manejando ya un porcentaje del 10%.

## **EJE 1 DE CONVERGENCIA FEDER: “DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TICS)”**

La presencia de la mujer en la actividad científica y de desarrollo tecnológico es escasa. Ello, posiblemente sea como consecuencia del poco interés que despiertan en las estudiantes la elección de disciplinas en estas materias. Sin embargo, detrás de esta decisión puede haber otras causas (diferente actitud del profesorado en niños y niñas hacia el fomento de estas inquietudes, falta de modelos en los materiales didácticos de la enseñanza primaria y secundaria, etc.).

La potenciación de la I+D en las regiones de Convergencia debe hacerse a partir de evaluaciones de impacto que detecten si existen brechas de género en el sector, bien debidas al escaso protagonismo que tienen las mujeres, o bien al hecho mismo de que los servicios y aplicaciones que se deriven de las inversiones en I+D pueden tener un efecto diferente en las mujeres y hombres de entre la población a las que éstas se dirijan. A modo de ejemplo, valga la frecuente referencia a los bajos porcentajes de usuarias de herramientas del comercio electrónico.

En términos generales resulta necesaria la incorporación transversal de actuaciones que mejoren la representación de las mujeres en la investigación científica y tecnológica.

Es necesario por tanto, conseguir (y comprobar en la evaluación previa) que las medidas programadas en estos Ejes sirvan para favorecer la participación de las mujeres en la innovación y la I+D e incorporar una perspectiva que atienda a las especificidades de ambos sexos en el apoyo al desarrollo y la gestión de parques científicos, centros de innovación o centros de tecnología y nuevos medios de comunicación.

En relación con la sociedad de la información y del conocimiento es preciso comprobar si lo que inicialmente es una apertura positiva, flexible y universal a nuevos canales de acceso a la información y posibilidades laborales, acaba generando barreras alrededor de determinados colectivos que han estado inicialmente más alejados de los entornos formativos y productivos (tal y como ocurre con la población femenina) y se abre una brecha digital cada vez más grande y de difícil superación.

Por lo tanto, son recomendables indicadores de la presencia de la mujer en este terreno y de las medidas que favorecen dicha presencia (ver ejemplos de FI de la página siguiente).

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>1.1. Actividades de I+D en Centros de Investigación y Centros Tecnológicos (públicos y privados):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</li> <li>○ Proyectos de I+D en cooperación con empresas.</li> <li>○ Otras actividades (investigación básica, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de la elección por parte de alumnas de opciones tecnológicas, ingenierías, etc. en las Universidades y centros de investigación.</li> <li>○ <b>MP:</b> Apertura de una línea especial de becas para doctoras investigadoras.</li> <li>○ <b>MP:</b> Reserva de un porcentaje del gasto en inversión en I+D a la participación de las mujeres en proyectos de investigación.</li> <li>○ <b>MP:</b> Potenciación del acceso de doctoras a los programas de actuación estratégica que se desarrollen mediante el establecimiento de porcentajes mínimos de participación.</li> </ul>
<p>1.2. Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Construcción de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos.</li> <li>○ Equipamiento científico-tecnológico.</li> <li>○ Construcción de grandes instalaciones.</li> <li>○ Construcción de pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D.</li> <li>○ Instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre Centros y con empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>DD:</b> Análisis de la presencia de investigadoras e investigadores en las plantillas de los Centros.</li> <li>○ <b>FI:</b> N° de mujeres ocupadas en las industrias de ciencia y tecnología</li> <li>○ <b>FI:</b> Identificación de posibles directoras de proyectos de investigación y de I+D.</li> <li>○ <b>MT:</b> Mejora de la cooperación entre redes de mujeres investigadoras y los centros tecnológicos.</li> </ul>
<p>1.3. Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación y centros tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Firma de acuerdos de estos Centros de investigación y tecnológicos con organismos o especialistas en Igualdad.</li> </ul>
<p>1.4. Apoyo a integración y movilidad de <b>personal</b> investigador y técnico, en centros de investigación y productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Demostración de la existencia de flexibilidad de horarios en las empresas de investigación.</li> <li>○ <b>FI:</b> Presencia de mujeres empresarias que activan planes de I+D en sus empresas.</li> </ul>
<p>1.5. Infraestructuras de IC (comprendidas redes de banda ancha)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Diseño de actividades de I+D que tengan entre sus objetivos facilitar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres (ej: que faciliten la conciliación, la corresponsabilidad, la seguridad, la salud o la calidad de vida de las mujeres)</li> </ul>
<p>1.6. Desarrollo y aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperatividad, prevención de riesgos, investigación, innovación, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Cuantificación de la presencia de mujeres trabajadoras en las empresas de construcción y equipamiento con las que licite la entidad beneficiaria final de la ayuda.</li> </ul>
<p>1.7. Servicios y aplicaciones para los ciudadanos y <b>ciudadanas</b> y Administraciones (educación, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Existencia de medidas de Igualdad asumidas por las empresas de construcción y equipamiento con las que se haya licitado.</li> <li>○ <b>FI:</b> Flexibilidad de horarios de trabajadores y trabajadoras de estas empresas para la conciliación.</li> </ul>
<p>1.8. Servicios y aplicaciones para las <b>microempresas</b> y pymes (comercio electrónico, formación, redes, etc.) prioritariamente a las constituidas por mujeres (más del 50 % del capital social y su administración corresponda a mujeres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Estudio del uso por parte de mujeres y hombres de los recursos existentes antes y después de la construcción de las infraestructuras que los mejoran.</li> <li>○ <b>ES:</b> Diseño de infraestructuras o equipamientos accesibles previendo a las mujeres como usuarias.</li> </ul>
<p>1.9. Otras actuaciones (extensión telefónica, telefonía móvil, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Difusión de la existencia de dichas infraestructuras o equipamientos en medios a los que tengan acceso las mujeres.</li> </ul>

## EJE 2 DE CONVERGENCIA FEDER: “DESARROLLO E INNOVACION EMPRESARIAL”

Las cifras son bastante contundentes en cuanto a la menor presencia de mujeres en la vida económica y productiva. Sigue perviviendo una diferencia de roles cuyas consecuencias hacen que las mujeres dediquen más tiempo a trabajos no remunerados, lo que consiguientemente tiene su incidencia en la distribución de los recursos económicos de la unidad familiar, la ausencia de la mujer en puestos de responsabilidad laboral y por extensión, en decisiones que afectan a la economía del país.

El fomento de la competitividad empresarial mediante fórmulas para la consolidación y la innovación debería partir de un análisis de la realidad en el que se señale la posición de partida que ocupan empresarios y empresarias y trabajadores y trabajadoras en un mismo ámbito de actuación (por sectores productivos y territorios) y las causas por las que las mujeres se sitúan en una situación de desventaja.

Si las actuaciones que potencian la competitividad no contemplan medidas positivas de actuación que favorezcan a las mujeres en este terreno, se perpetuarán los patrones sexistas y se limitarán los resultados esperables. Por ello hay que garantizar que en la programación se han tenido en cuenta medidas que ayuden a paliar las dificultades de las mujeres con relación la vida empresarial y el mercado laboral, tales como la creación y consolidación de empresas femeninas (empresas creadas, gestionadas o dirigidas por mujeres), la formación especializada (principalmente en sectores en los que las mujeres están infra-representadas y especialmente las relacionadas con la Sociedad de la Información y con la I+D), los incentivos financieros a la contratación de mujeres desempleadas, las campañas de información y difusión de medidas de apoyo o de casos ejemplarizantes, la investigación, el fomento de la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, etc.

Es necesario promover su actividad económica (como empresarias), combatir la segregación vertical y horizontal y la discriminación salarial y facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral fomentando políticas de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Se debe recurrir como mínimo a indicadores de ocupación que midan la presencia y la posición de las mujeres en las empresas.

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>2.1.Promoción de la innovación tecnológica en las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Ayudas a proyectos de innovación tecnológica</li><li>○ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones</li><li>○ Ayudas a creación de empresas de base tecnológica</li><li>○ Transferencia tecnológica y redes de cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación</li><li>○ Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas</li><li>○ Auditorías tecnológicas</li><li>○ Ayudas a innovación en eficacia y ahorro energético</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>ES:</b> Revisión de los planes de Igualdad del territorio en materia de creación de empresas.</li><li>○ <b>MP:</b> Campañas de promoción del espíritu emprendedor en las mujeres desde la enseñanza básica hasta la universitaria.</li><li>○ <b>ES:</b> Campañas de comunicación sobre nuevos modelos de creación empresarial de mujeres.</li><li>○ <b>FI:</b> Diferencias entre salarios del empresariado femenino y masculino</li><li>○ <b>MP:</b> Medidas de apoyo a la conciliación y fomento de la corresponsabilidad para aquellas mujeres que se estén formando como emprendedoras.</li></ul>

<p>2.2. Mejora del capital organizativo y la innovación empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ordenación y Control industrial</li> <li>○ Promoción de la calidad</li> <li>○ Mejora de la gestión</li> <li>○ Promoción del diseño</li> <li>○ Adecuación de registros industriales</li> <li>○ Edición de manuales</li> <li>○ Acciones innovadoras en las <b>microempresas</b> y pyme mediante instrumentos de ingeniería financiera.</li> <li>○ Planes de acción destinados a <b>microempresas</b> y empresas artesanales y empresas de economía social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Creación de infraestructuras para el cuidado de menores de 0-3 años.</li> <li>○ <b>MP:</b> Diseño y creación de servicios de apoyo a pymes dirigidas por mujeres que deseen invertir en tecnología e I+D+i.</li> <li>○ <b>MP:</b> Definición de criterios que prioricen la adjudicación de bonificaciones de actividades que tienen un mayor impacto sobre mujeres.</li> <li>○ <b>MP:</b> Apertura de líneas específicas de subvenciones a empresas que practiquen políticas de igualdad demostrables.</li> <li>○ <b>MP:</b> Incremento de la concesión de microcréditos a empresas de mujeres y mejorar, en general, los mecanismos de financiación.</li> </ul>
<p>2.3. Apoyo a la Inversión empresarial (industria, comercio, servicios):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ayudas a la creación de nuevas empresas y agrupaciones de empresas.</li> <li>○ Ayudas a las inversiones de modernización y ampliación.</li> <li>○ Incentivos a la localización de empresas</li> <li>○ Ayudas a la creación y a la actividad de centros de servicios a las empresas</li> <li>○ Creación y ordenación del suelo industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de las políticas de igualdad de las empresas de innovación tecnológica que liciten a contratos con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>ES:</b> Estudios que analicen el impacto en las trabajadoras de aquellas empresas que hayan apostado por la promoción tecnológica.</li> </ul>
<p>2.4. Mejora del acceso a la financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bonificación de los tipos de interés</li> <li>○ Fondos de capital riesgo</li> <li>○ Fondos de garantía, avales, etc.</li> <li>○ Arrendamiento financiero</li> <li>○ Préstamos participativos</li> <li>○ Ayudas reembolsables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Fomento de la participación y la creación de redes empresariales femeninas de innovación tecnológica.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de plataformas virtuales y herramientas web para mujeres empresarias, que impulsen el teletrabajo, la teleformación continua y fórmulas electrónicas de reunión e intercambio de información.</li> </ul>
<p>2.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Planes de iniciación a la promoción exterior</li> <li>○ Misiones comerciales</li> <li>○ Intercambios</li> <li>○ Servicios de asesoramiento en el exterior</li> <li>○ Promoción de ferias comerciales</li> <li>○ Apoyo a agrupaciones de <b>empresas exportadoras</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Promoción de la accesibilidad de las mujeres empresarias a los usos y ventajas de la red, particularmente en las áreas rurales.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de redes transnacionales de empresarias por la innovación</li> </ul>
<p>2.6. Integración de tecnologías limpias en las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ayudas para la introducción de nuevas tecnologías</li> <li>○ Mejoras ambientales en los sistemas de producción</li> <li>○ Auditorías ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Medidas que compatibilicen el desarrollo tecnológico empresarial y la conciliación con la vida familiar.</li> <li>○ <b>DD y MT:</b> Fomento de la incorporación de la perspectiva de género en las auditorías tecnológicas.</li> </ul>
<p>2.7. Ayudas para superar problemas derivados de limitada capacidad de mantenimiento, sobredimensión de maquinaria y falta de recursos humanos en el mercado de trabajo local:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Programas de becas o ayudas para el entrenamiento de trabajadoras de las empresas en competencias de I+DT</li> </ul>
<p>2.8. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y pesqueros (incluida acuicultura):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ayudas a creación, modernización y ampliación de empresas agroalimentarias.</li> <li>○ Ayudas para estudio y mejora de procesos y canales de comercialización.</li> <li>○ Ayudas para mejora del control, calidad y presentación de los productos.</li> <li>○ Ayudas para introducción de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones ambientales.</li> <li>○ Apoyo a organizaciones interregionales, denominaciones de origen y consejos reguladores.</li> <li>○ Ayudas para Asistencia Técnica y elaboración de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Creación de servicios de guardería en polos industriales, polígonos empresariales, parques tecnológicos y centros de trabajo alejados de los servicios ya disponibles.</li> <li>○ <b>MP:</b> Desde una perspectiva de género una gran mayoría de mujeres trabajan en empresas agrícolas, tanto como empresarias como cotitulares de explotaciones agrarias. Para conseguir que el desarrollo y la comercialización de los productos agrícolas afecten de manera equivalente a hombres y a mujeres habrá que establecer porcentajes mínimos de participación de empresas de mujeres en las ayudas que se concedan y se desarrolle la figura de la coempresaria en las explotaciones agrarias y en general en el mundo rural.</li> </ul>



### **EJE 3 DE CONVERGENCIA FEDER: “MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HIDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS”.**

Históricamente se ha considerado que las mujeres han desempeñado un importante papel en el mantenimiento y preservación de los recursos ambientales y de los espacios naturales. Sin embargo, no siempre han participado en la planificación y gestión de la política medioambiental.

Además, el desarrollo de servicios e infraestructuras destinadas a la conservación y protección medioambiental pueden afectar de forma distinta a la población en función de si se trata de hombres o mujeres, en la medida en que se haga un uso distinto de los recursos y para diferentes fines.

En este eje, la integración de la perspectiva de género podría hacerse, tanto al nivel de la gestión de los residuos urbanos porque afectan de manera más inmediata a los desechos de los residuos de los hogares (tarea que hasta ahora están desempeñando mayoritariamente las mujeres, pero que habría que derivar hacia una estrategia de corresponsabilidad con los hombres), como a la potenciación de la participación de empresas del sector conformadas por mujeres.

También es necesario el enfoque de género en la prevención y control de la contaminación urbana.

Es por ello que en el inicio de la programación de este tipo de medidas será necesario conocer por separado la opinión, actitud y sugerencias que unos y otras aportan para contribuir a un medio ambiente, un entorno o unos recursos naturales compartidos, cuál es la presencia actual de la mujer en puestos profesionalizados y cuáles sus niveles de participación en las decisiones que afectan a la sostenibilidad del entorno, la formulación y desarrollo de políticas, programas y proyectos, e incluso la propia evaluación de la gestión que se hace de los recursos.

De esta manera, de cara a la evaluación previa los indicadores más valiosos posiblemente serán aquellos relacionados bien con la presencia de las mujeres en los contextos de decisión, ya sea a nivel técnico (en las empresas que trabajan en la ejecución de estas medidas) o a nivel político (en las entidades que encargan dicha ejecución).

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>3.1. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos (clasificación compostaje, valorización energética, etc.)</li> <li>○ Plantas de transferencia</li> <li>○ Vertederos controlados</li> <li>○ Sellados de vertederos</li> <li>○ Puntos limpios</li> <li>○ Recogida selectiva</li> <li>○ Contenedores de recogida</li> <li>○ Educación ambiental (campañas de información y concienciación ambiental ...etc.).</li> <li>○ Actuaciones relativas a los Planes Nacionales de: Residuos Peligrosos, Vehículos, lodos de Depuradoras, Neumáticos fuera de uso, Sanitarios, Residuos de Matadero, Residuos Voluminosos y de Construcción y Demolición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Educación ambiental (campañas de información y concienciación ambiental, etc.) con especial consideración al potencial de la mujer.</li> <li>○ <b>MP:</b> Líneas de subvención a programas de formación y sensibilización medioambiental en centros escolares con niños y niñas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Actuaciones para lograr el uso racional del agua, el ahorro del recurso y la reducción de pérdidas en las canalizaciones y conducciones, desarrollando todo el potencial que pueden ofrecer a las mujeres.</li> </ul>
<p>3.2. Agua: abastecimiento, mejora de las infraestructuras y de la utilización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infraestructura de abastecimiento de agua a la población (conducciones, captaciones, instalaciones de bombeo, desalación etc.).</li> <li>○ Presas de abastecimiento.</li> <li>○ Mejora de la calidad de agua para abastecimiento a la población (Tratamiento, potabilización, desalinización, etc.).</li> <li>○ Trasvases, canalizaciones y conducciones para suministro de agua a las actividades económicas.</li> <li>○ Presas para el incremento y mejora de la disponibilidad y gestión del recurso (con excepción de las presas para abastecimiento).</li> <li>○ Aliviaderos e impermeabilización de embalses.</li> <li>○ Delimitación del dominio público hidráulico.</li> <li>○ Recuperación y protección de acuíferos</li> <li>○ Recuperación de zonas húmedas.</li> <li>○ Preservación de la calidad de aguas subterráneas y superficiales</li> <li>○ Actuaciones para lograr el uso racional, el ahorro del recurso y la reducción de pérdidas en las canalizaciones y conducciones.</li> <li>○ Mejora de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.</li> <li>○ Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica.</li> <li>○ Establecimiento de fórmulas integradas de gestión y uso conjunto del agua superficial y subterránea.</li> <li>○ Seguridad y prevención de avenidas (Presas de laminación, planes de emergencia, protección y seguridad de presas, normas de explotación, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Encuesta de opinión sobre soluciones para el uso racional del agua desagregada por sexos.</li> <li>○ <b>ES y DD:</b> Estudio desagregado por sexos sobre las actitudes y la conducta de la ciudadanía en la gestión de residuos y en la percepción de la utilidad de estas mejoras.</li> <li>○ <b>ES:</b> Análisis del impacto sobre mujeres y hombres de las medidas incorporadas en un territorio dado para la gestión integral de residuos.</li> <li>○ <b>ES y DD:</b> Comparación de la gestión de residuos industriales entre empresas dirigidas por hombres y por mujeres.</li> <li>○ <b>ES y DD:</b> Análisis de efectos nocivos de la contaminación para la población en general y para las mujeres en particular.</li> <li>○ <b>MT:</b> Campañas de difusión y orientación sobre las opciones de empleo en el sector medioambiental para pre-universitarias.</li> </ul>
<p>3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Redes de alcantarillado</li> <li>○ Emisarios marítimos</li> <li>○ Colectores</li> <li>○ Depuradoras</li> <li>○ Desagües de avenidas y aliviaderos</li> <li>○ Reutilización de aguas depuradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Mujeres ocupadas en las empresas relacionadas con el sector medioambiental y energético</li> <li>○ <b>MP:</b> Ayudas para empresas industriales a la contratación de</li> </ul>

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>3.4. Protección y regeneración del entorno natural (incluyendo NATURA 2000)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano</li> <li>○ Defensa y restauración medioambiental del dominio público hidráulico.</li> <li>○ Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, etc., sistemas de interpretación e información, etc.</li> <li>○ Restauración hidrológica y lucha contra la erosión (grandes trabajos)</li> <li>○ Programas de vías verdes</li> <li>○ Infraestructuras de defensa contra incendios (hangares, compra de aviones, rutas de acceso principales...etc.)</li> <li>○ Protección encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces</li> <li>○ Restauración de estuarios y ecosistemas del litoral</li> <li>○ Arrecifes artificiales</li> <li>○ Regeneración y recuperación medioambiental de playas</li> <li>○ Recuperación de marismas, humedades, dunas, acantilados etc.</li> <li>○ Senderos litorales, accesos al mar, etc.</li> <li>○ Otras actuaciones</li> </ul>	<p>mujeres con la especialidad medioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, sistemas de interpretación e información, etc., considerando el potencial de las mujeres en cuanto a la creación de puestos de trabajo en este sector.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de una Red de Usuarías Responsables que transfiera buenas prácticas en la gestión del agua en el hogar y en el trabajo.</li> <li>○ <b>ES:</b> Estudios de diagnóstico y prevención de riesgos laborales en ocupaciones mayoritariamente femeninas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Lanzamiento de una línea de ocio compatible con el entorno natural liderada por empresarias.</li> </ul>
<p>3.5. Prevención, control y reducción de la contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomento del uso de energías renovables, especialmente en edificios e instalaciones públicas</li> <li>○ Sustitución de sistemas de calefacción contaminantes</li> <li>○ Renovación del parque de transporte público hacia la utilización de combustibles menos contaminantes</li> <li>○ Ordenación de tráfico y peatonalización</li> <li>○ Barreras de protección acústica</li> <li>○ Mapas de ruidos</li> <li>○ Pantallas acústicas</li> <li>○ Instalaciones de seguimiento y control</li> <li>○ Adquisición de equipos para vigilancia de la calidad ambiental</li> <li>○ Estudios y diagnósticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP y ES:</b> Diseño de infraestructuras y servicios medioambientales accesibles para mujeres.</li> <li>○ <b>FI:</b> Presencia de mujeres en las plantillas de las empresas de gestión medioambiental.</li> <li>○ <b>MP:</b> Existencia de flexibilidad de horarios en las empresas de gestión medioambiental.</li> <li>○ <b>MT:</b> Firma de acuerdos de entidades que trabajan por la conservación del medioambiente con organismos o especialistas en Igualdad.</li> </ul>
<p>3.6. Recuperación de suelos y de espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificación, caracterización y recuperación de suelos</li> <li>○ Tratamiento de escombreras</li> <li>○ Recuperación de terrenos ocupados por infraestructuras ferroviarias abandonadas.</li> <li>○ Recuperación de terrenos ocupados por instalaciones industriales y mineras abandonadas y degradadas.</li> </ul> <p>3.7. Lucha contra la desertización y el cambio climático y promoción de la biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prevención, control y lucha contra la desertización</li> <li>○ Actuaciones para prevenir y mitigar efectos del cambio climático</li> <li>○ Actuaciones para promover la biodiversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de las políticas de igualdad en las empresas de gestión medioambiental que liciten a contratos con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de la peatonalización con diseño de aceras y espacios públicos accesibles para el desplazamiento o acompañamiento de personas con discapacidad motora, transportar cochecitos de niños, carros de la compra, etc.</li> </ul>
<p>3.8. Otras acciones dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos (incluyendo la elaboración y aplicación de planes y actuaciones para prevenir los riesgos de origen natural o tecnológico).</p>	

## EJE 4 DE CONVERGENCIA FEDER: “TRANSPORTE Y ENERGIA”

Hombres y mujeres pueden no acceder ni utilizar el transporte de igual manera, ni el mismo tipo de transporte público o privado (las mujeres usan con menor frecuencia el automóvil porque está consolidada la tendencia mediante la cual cuando hay un único coche en la unidad familiar lo usa prioritariamente el hombre), por lo tanto aparte de lograr un uso más equilibrado de los recursos disponibles, las mujeres tienen mucho que ganar con mejoras relativas a la disponibilidad y coste de los transportes públicos.

A la movilidad por razones laborales, se suma la movilidad por cuestiones relacionadas con la vida cotidiana: atención a familiares enfermos, compras domésticas, visitas médicas, estudios etc., casos que suelen contar con más presencia de mujeres. Y por supuesto, hay que evitar que el uso del transporte público esté asociado a mayor necesidad de tiempo de desplazamiento, lo que significa una nueva barrera a la conciliación entre vida familiar y profesional y al equilibrio en el reparto de responsabilidades.

Igualmente el acceso a las fuentes de energía y a los canales de comunicación como elementos de bienestar social debe estar garantizado para todas las personas independientemente de su sexo o de su ubicación geográfica (urbana o rural).

En la programación es preciso prever las diferencias en la repercusión que puede tener la incorporación de este tipo de infraestructuras, bienes y servicios en hombres y mujeres porque, como puede apreciarse, las necesidades de éstas y los usos que se les puede dar no tienen por qué coincidir. Partir de un diagnóstico previo a estos efectos puede servir para optimizar los usos de estas inversiones y facilitar la vida a más personas.

Tradicionalmente los responsables de decidir en este tipo de políticas, diseñar sus infraestructuras, construirlas y gestionarlalas han sido hombres de empresas altamente masculinizadas. Por ello, será especialmente ejemplar que en las empresas responsables de estos grandes desarrollos estén interiorizadas las políticas de igualdad y el diseño y puesta en marcha de intervenciones con perspectiva de género.

El tipo de indicadores que puede contribuir a evaluar la perspectiva de género en estos ejes de programación pueden estar relacionados con los tiempos de desplazamiento o con la presencia de las mujeres en los procesos de decisión y/o ejecución de estas intervenciones.

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
4.1. Ferrocarriles (infraestructuras y acciones para mejora de la calidad y seguridad, de mantenimiento y de corrección ambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES y DD:</b> Estudios sobre el uso del transporte privado y del transporte público desagregados por sexo.</li> </ul>
4.2. Ferrocarriles: red TEN (infraestructuras y acciones para mejora de la calidad y seguridad, de mantenimiento y de corrección ambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Distancias entre el lugar de residencia y los principales puntos de destino (empresa, centros escolares, centros de abastecimiento,...)</li> </ul>
4.3. Activos ferroviarios móviles (incluyendo acciones para mejora de la seguridad y la calidad y de mantenimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> motorización de mujeres (nº de mujeres con carné y/o coche)</li> </ul>
4.4. Activos ferroviarios móviles: red TEN (incluyendo acciones para mejora de la seguridad y la calidad y de mantenimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Transportes públicos y frecuencias horarias de los mismos</li> <li>○ <b>FI:</b> Relación de estos transportes con los horarios escolares y los horarios de trabajo.</li> </ul>
4.5. Autopistas y Autovías (incluyendo actuaciones para mejora de la seguridad y la calidad, de mantenimiento y de corrección ambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Estudios de diagnóstico sobre la adecuación o no de determinadas paradas de transporte de bus, metro, estacionamiento de vehículos,</li> </ul>

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
4.6. Autopistas y Autovías: red TEN (incluyendo actuaciones para mejora de la seguridad y la calidad, de mantenimiento y de corrección ambiental)	apeaderos de tren en: lugares solitarios, descampados, bordes de la carretera, etc. que presentan barreras físicas o de seguridad para las mujeres.
4.7. Carreteras de red estatal (incluyendo actuaciones para mejora de la seguridad y la calidad, de mantenimiento y de corrección ambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Descuentos en el uso del transporte público a las personas que viajen con hijos o acompañando a personas mayores.</li> </ul>
4.8. Carreteras de red autonómica y local (incluyendo actuaciones para mejora de la seguridad y la calidad, de mantenimiento y de corrección ambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Mayor frecuencia de horarios y amplitud de rutas en los servicios de transporte público que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y fomenten la corresponsabilidad: acercamiento a zonas residenciales, centros de abastecimiento, escuelas infantiles, zonas recreativas, etc. y mayores combinaciones de transporte Intermodal.</li> </ul>
4.9. Aeropuertos (pistas, torres de control, terminales, actuaciones relativas a seguridad y calidad del transporte aéreo y de corrección medioambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Fomento del transporte ferroviario accesible: rampas de acceso a estaciones y a vagones.</li> </ul>
4.10. Puertos: del Estado, Autonómicos y pesqueros (incluyendo actuaciones relativas a la calidad y seguridad en el transporte marítimo y de corrección medioambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Incorporación de cámaras y sistemas de vigilancia en los vagones y pasillos de metro y ferrocarril, así como en autobuses públicos que garanticen la seguridad de actuación ante acosos y robos.</li> </ul>
4.11. Vías navegables interiores	
4.12. Vías navegales (red TEN)	
4.13. Transportes multimodales y centros de transporte de viajeros y mercancías	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Fomento del asociacionismo entre usuarias del transporte público para emitir análisis, reflexiones, sugerencias o reclamaciones ante las empresas contratistas o entidades prestatarias de estos servicios.</li> </ul>
4.14. Transportes multimodales (red TEN)	
4.15. Ayudas a los servicios de transporte de mercancías y puesta en marcha de servicios de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Número de usuarias de Internet y otras TIC, respecto al conjunto de la población.</li> </ul>
4.16. Redes de distribución de energía <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollo de las infraestructuras de transporte energético</li> <li>○ Estaciones generación</li> <li>○ Infraestructuras de distribución urbana y rural</li> <li>○ Grandes terminales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Mujeres ocupadas en las empresas de los sectores de transporte y comunicaciones.</li> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de planes y medidas de igualdad en las empresas contratistas o entidades prestatarias de estos servicios.</li> </ul>
4.17. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Minicentrales</li> <li>○ Generación fotovoltaica</li> <li>○ Generación eólica</li> <li>○ Generación biológica</li> <li>○ Generación solar</li> <li>○ Generación térmica y otras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>DD:</b> Estudio sobre la presencia de mujeres en estas empresas contratistas y entidades prestatarias de los servicios y su porcentaje en puestos de dirección.</li> <li>○ <b>MT:</b> Introducción de planes de formación en políticas de igualdad en estas empresas contratistas y entidades prestatarias de los servicios.</li> <li>○ <b>ES:</b> Evaluación del impacto y satisfacción de la implementación de medidas de mejora de las infraestructuras de transporte en los ciudadanos y análisis de las diferencias por sexos.</li> <li>○ <b>MT:</b> Incorporación de la participación de los organismos de igualdad en la colaboración con las personas técnicas en los planes de transporte, para que aporte la perspectiva de las necesidades de las mujeres.</li> <li>○ <b>MP:</b> Servicios de guarderías y de cuidadores en espacios públicos de transporte terrestre, marítimo y aéreo.</li> </ul>

## **EJE 5 DE CONVERGENCIA FEDER: “DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO”**

El desarrollo de estructuras locales y urbanas para la vida cotidiana debería estar inicialmente planificado para mejorar la calidad de vida tanto a hombres como a mujeres. Todas las inversiones locales deben concebir entre sus beneficios la atención a las demandas y necesidades específicas de la población femenina (posiblemente relacionadas con factores de movilidad, proximidad, seguridad, etc.) y las repercusiones negativas que puede tener el no contar con su perspectiva y opinión.

Por ello, las medidas de este tipo deben aspirar además de a crear estructuras de servicios y actividades innovadoras (donde se mejore la atención a las mujeres y se facilite la conciliación laboral y familiar y la corresponsabilidad con los hombres), también a desarrollar nuevas formas de participación en la vida pública.

El objetivo de estas medidas debe ser la valorización de la sociedad civil y el desarrollo de una nueva interacción entre distintos grupos de ciudadanos y ciudadanas y entre la vida laboral y el ocio. Por lo que respecta a su impacto en la igualdad, además estas actividades pueden centrarse especialmente en la creación de nuevos empleos para las mujeres.

Para ello el desarrollo urbano de las ciudades tendría que estar diseñado a partir del análisis de las preferencias de uso que ciudadanos y ciudadanas dan a su patrimonio, a sus lugares de ocio y esparcimiento y a los servicios y recursos culturales y turísticos.

Respecto a los espacios locales del ámbito rural, hay que comprobar si se vela por las mujeres que pueden estar más alejadas de las oportunidades que brinda la sociedad para ellas (tanto en el acceso a los recursos como en la participación socio-política) y que necesitan de un sobreesfuerzo especial para luchar contra diferentes actitudes y conductas discriminatorias. Habrá que analizar su contribución a la diversificación económica de estas zonas y las facilidades que encuentran para ello.

Un indicador esencial puede venir reflejado en la presencia de las mujeres en los espacios de decisión y participación ciudadana.

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>5.1- Promoción de activos naturales y valorización del patrimonio natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano)</li> <li>○ Programas de vías verdes</li> <li>○ Senderos litorales</li> <li>○ Soterramientos de vías férreas</li> <li>○ Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes</li> <li>○ Carriles bici</li> <li>○ Acceso a parajes de interés turístico</li> <li>○ Parques</li> <li>○ Puertos deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES y DD:</b> Análisis de la frecuencia y tipos de uso (deporte, ocio, salud, comercial, esparcimiento propio o de las personas a las que se acompaña, instrumental o de paso, ...) de espacios verdes desagregado por sexos, antes y después de la implementación de las actuaciones.</li> <li>○ <b>ES:</b> Diagnóstico de necesidades y demandas de espacios públicos y colectivos que manifiesta la población femenina.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de servicios de proximidad a los centros de las ciudades.</li> <li>○ <b>MP:</b> Incremento de los niveles de seguridad en los espacios públicos (diseño, iluminación, accesibilidad, protección, etc.).</li> </ul>
<p>5.2- Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oficinas de turismo</li> <li>○ Instalaciones deportivas</li> <li>○ Instalación y mejora de señalización turística</li> <li>○ Embellecimiento y mejora de entornos turísticos</li> <li>○ Equipamiento de playas</li> <li>○ Centros de interpretación turística</li> <li>○ Instalaciones para la práctica deportiva</li> <li>○ Creación y conservación de áreas recreativas.</li> <li>○ Centros e instalaciones juveniles</li> <li>○ Planes y campañas de dinamización y promoción turística</li> <li>○ Centrales de reservas</li> <li>○ Asociaciones empresariales.</li> <li>○ Intercambio de experiencias</li> <li>○ Promoción y comercialización del turismo</li> <li>○ Ayudas a entidades locales para la promoción turística</li> <li>○ Pequeños polígonos industriales y recintos feriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Proyectos destinados a desarrollar nuevas formas de participación, animar a los ciudadanos y ciudadanas a proteger el medio ambiente o promover el bienestar de niños/as y jóvenes.</li> <li>○ <b>ES:</b> Implantación de medidas de prevención y desincentivación del turismo sexual.</li> <li>○ <b>MT:</b> Utilización del lenguaje y contenidos no sexistas en los reclamos turísticos.</li> <li>○ <b>MT:</b> Campañas de sensibilización turística para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>○ <b>MT:</b> Formación en igualdad de monitores/as y dinamizadores/as turísticos/as.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de una red de empresarias de hostelería y turismo.</li> <li>○ <b>MP:</b> Potenciación de la creación de empresas turísticas y de ocio por jóvenes emprendedoras asociadas a ideas innovadoras.</li> </ul>
<p>5.3- Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico</li> <li>○ Mejora, conservación y dotación de equipamiento en museos, archivos y bibliotecas, (públicos y privados)</li> <li>○ Mejora y conservación de monumentos</li> <li>○ Recuperación de edificios de interés histórico</li> <li>○ Mejora y conservación de parajes de interés cultural.</li> <li>○ Restauración de cines y teatros.</li> <li>○ Actuaciones arqueológicas</li> <li>○ Restauración de bienes muebles de museos y conjuntos histórico-artísticos</li> <li>○ Edificios públicos de interés cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de medidas de igualdad en las empresas prestatarias de servicios públicos de ocio, turismo y cultura que hayan licitado con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>FI:</b> Distribución según sexo en los órganos de decisión y de gobierno local</li> <li>○ <b>MP:</b> Promoción de la participación del empresariado femenino en los pequeños polígonos industriales y recintos feriales y de exposición.</li> <li>○ <b>MP:</b> Introducción de medidas de flexibilidad de horarios y medidas de conciliación para el personal de centros culturales y de ocio.</li> </ul>
<p>5.4. Desarrollo de infraestructura cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Construcción y equipamiento de centros culturales</li> <li>○ Centros de congresos y exposiciones</li> <li>○ Auditorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Creación de espacios infantiles en los diversos ámbitos: patrimonio natural, servicios turísticos, patrimonio cultural, etc.</li> <li>○ <b>MP:</b> Atender específicamente espacios de interés cultural relacionado con la memoria histórica de las mujeres mediante la</li> </ul>
<p>5.5- Ayudas a la mejora de los servicios culturales.</p>	

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>5.6- Rehabilitación urbana-rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipamiento urbano</li> <li>○ Restauración de fachadas y edificios</li> <li>○ Urbanización y acondicionamiento del espacio urbano</li> <li>○ Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas</li> <li>○ Equipamientos y edificaciones públicas</li> <li>○ Áreas de estacionamiento</li> <li>○ Controles de autobuses</li> <li>○ Infraestructuras que favorezcan la intermodalidad</li> <li>○ Potenciación del transporte colectivo</li> <li>○ Integración en el transporte colectivo de medios hectométricos (escolares y rampas mercancías, ascensores ...etc)</li> <li>○ Servicios asistenciales municipales</li> <li>○ Centros de acogida y alojamiento para trabajadores temporales</li> <li>○ Centros de acogida y atención especializada apoyo a colectivos marginados</li> <li>○ Centros de contratación de trabajos eventuales</li> <li>○ Apoyo a las estructuras comerciales y de servicios</li> <li>○ Apoyo al equipamiento de pequeñas empresas y servicios.</li> <li>○ Servicios de apoyo a las empresas.</li> <li>○ Estudios y asesoramiento para el desarrollo local</li> <li>○ Campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales.</li> <li>○ Centros y agencias de desarrollo local.</li> <li>○ Centros integrados de empleo.</li> </ul>	<p>construcción y equipamiento de bibliotecas y centros culturales dedicados a este fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Promoción de modelos femeninos ejemplarizantes representantes de la historia, el arte, la cultura, la ciencia, el deporte, etc.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de centros de manifestaciones artísticas itinerantes de autoras femeninas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de manifestaciones culturales en favor de la erradicación de la violencia de género.</li> <li>○ <b>MT:</b> Potenciación de plataformas de mujeres por la cultura y las manifestaciones artísticas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Promoción de una red de recursos y servicios para facilitar el acceso de las mujeres a la práctica deportiva.</li> <li>○ <b>MP:</b> Desarrollo de pequeñas empresas y servicios de artesanía de mujeres.</li> <li>○ <b>ES:</b> Análisis de las desigualdades en las zonas rurales y en los sectores agrícola y pesquero y de evaluación del impacto en las situaciones respectivas de hombres y mujeres.</li> <li>○ <b>MP:</b> Adecuación de los horarios, frecuencias y recorridos de los transportes urbanos e interurbanos, sobre todo en zonas rurales, a las necesidades familiares que se derivan del trabajo doméstico y de la conciliación de la vida personal y laboral.</li> <li>○ <b>MT:</b> Fomento del asociacionismo de la mujer rural.</li> <li>○ <b>MT:</b> Organización y celebración de talleres locales de cultura en femenino.</li> <li>○ <b>MT:</b> Potenciación a nivel local y rural de organizaciones no lucrativas de igualdad mediante líneas de subvención específicas.</li> </ul>
<p>5.7. Actuaciones en pequeños municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipamientos comerciales colectivos</li> <li>○ Talleres y servicios para la artesanía, comercio y hostelería</li> <li>○ Actuaciones de mejora y equipamiento de núcleos urbanos</li> <li>○ Pequeñas infraestructuras hídricas (abastecimiento, saneamiento y depuración)</li> <li>○ Actuaciones relacionadas con la gestión de residuos</li> <li>○ Red viaria local</li> <li>○ Equipamientos deportivos</li> <li>○ Electrificación rural</li> <li>○ Promoción del transporte público limpio</li> <li>○ Promoción de la igualdad de acceso al transporte para personas con discapacidad</li> <li>○ Conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico.</li> <li>○ Pequeños polígonos industriales y recintos feriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Creación de infraestructuras para el cuidado de menores de 0-3 años.</li> </ul>



## EJE 6 DE CONVERGENCIA FEDER: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

Los recursos que garantizan el bienestar social deben estar al alcance de todas las personas. Si se demuestra que ello no es así con diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a estas infraestructuras y servicios habrá que implementar medidas correctoras. Más aún cuando se trata de intervenciones relacionadas con materias (educación, salud, cuidado de las personas dependientes, y específicamente de guarderías) sobre las que de partida no hay un reparto equitativo de roles, sino en las que las mujeres tienen aún una dedicación mucho mayor que los hombres a costa de la dedicación a otras facetas de la vida profesional o del ocio.

Por ello, hay que prever que los diferentes usos que se den a los espacios públicos que soportan las estructuras de la sociedad del bienestar pueden estar condicionados por la perspectiva de género. Por ejemplo, las localizaciones de determinadas infraestructuras sanitarias, educativas o culturales en la periferia de las ciudades pueden exigir una motorización que las mujeres no tienen accesible o de la que disponen de forma más precaria. Hay que evaluar si se ha pensado en las mujeres como usuarias de cada infraestructura, en las necesidades específicas de atención, y en las fórmulas que ayuden especialmente a la conciliación de la vida laboral y personal y que fomenten la corresponsabilidad.

A muy grandes rasgos, los indicadores de población usuaria por sexos pueden informar del alcance de estas intervenciones, pero hay otros más específicos relacionados con determinados servicios (Ver FI).

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>6.1- Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación Primaria</li> <li>○ Educación Secundaria</li> <li>○ Educación Universitaria</li> <li>○ Formación Profesional</li> <li>○ Formación para la hostelería y restauración</li> <li>○ Centros de perfeccionamiento del turismo</li> <li>○ Centros de formación, acogida y empleo de grupos vulnerables.</li> <li>○ Construcción y equipamiento de centros culturales, bibliotecas , etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES y DD:</b> Estudios de necesidades y demandas de la población femenina y masculina (ubicación periférica o en los cascos históricos, medidas de accesibilidad física, sistemas flexibles de uso horario y de concertación de cita y visita, etc.)</li> <li>○ <b>FI:</b> Distribución del tiempo dedicado a la educación, cuidados, atención de familiares,...por sexos.</li> <li>○ <b>FI:</b> Distancias entre el lugar de residencia y la escuela o el centro de salud, por sexos</li> <li>○ <b>MT:</b> Dotación y difusión de un organismo nacional para el fomento de la Coeducación Profesional y Reglada que investigue y diagnostique periódicamente la situación de la coeducación en los centros educativos de forma coordinada con las regiones y acoja la formación y reciclaje del profesorado y personal de dirección de los centros educativos.</li> </ul>
<p>6.2- Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Construcción, ampliación y reforma de hospitales</li> <li>○ Centros de salud</li> <li>○ Dotación de equipamientos sanitarios</li> <li>○ Red de laboratorios de salud pública</li> <li>○ Guarderías infantiles</li> <li>○ Centros de tercera edad</li> <li>○ Centros de atención a discapacitados</li> <li>○ Centros de menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Campañas de promoción de la formación de mujeres en sectores en los que se encuentra infrarrepresentada.</li> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de políticas de igualdad en las empresas de construcción de estas infraestructuras que liciten con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de centros de acogida a mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>○ <b>ES y FI:</b> Seguimiento continuo del uso de los centros de acogida a mujeres víctimas de violencia de género (y de sus hijos/as o personas a su cargo).</li> <li>○ <b>FI y MP:</b> Ampliación del número de dotaciones de servicios ginecológicos y de obstetricia que faciliten la conciliación de la vida profesional y personal de las mujeres.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de centros especiales de atención a personas dependientes.</li> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de la creación y supervivencia de empresas que presten servicios de atención a personas dependientes.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de infraestructuras para el cuidado de menores de 0-3 años.</li> </ul>

## EJE 7 DE CONVERGENCIA FEDER: ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En su conjunto se trata de medidas transversales dedicadas a impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el entorno en el que se implementen y desarrollen las intervenciones objeto de financiación.

Incorporar la mirada de género en la programación no es una tarea a la que se esté habituado, en especial en aquellos sectores FEDER que tradicionalmente han estado alejados de esta perspectiva. Es por ello que en muchos casos será de especial interés el contar o disponer de elementos de refuerzo en forma de agentes de igualdad incorporados a la plantilla de planificación de intervenciones, o en forma de trabajo en colaboración con entidades externas o instituciones de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que supervisen y hagan seguimiento de dicho trabajo de planificación.

Otros elementos que apoyan la interiorización y habituación a esta dinámica son la formación de los recursos internos y el apoyo de guías de orientación y herramientas específicas que faciliten el mantenimiento de esta perspectiva a lo largo de todo el proceso, no sólo desde la programación de las actuaciones, sino durante su ejecución.

Los principales indicadores pueden estar relacionados con el número de actuaciones de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (número de cursos, número de campañas, número de mujeres en los equipos de gestión, etc.)

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuaciones para mejorar la buena concepción, control y evaluación de las políticas y programas</li> <li>○ Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento</li> <li>○ Evaluación, estudios, conferencias, seminarios, publicidad no sexista</li> <li>○ Otras actuaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Diseño e implementación de programas de formación en igualdad del personal de las administraciones contratantes de las empresas de servicios, suministros y obras.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de unidades específicas de igualdad de oportunidades para el apoyo y orientación en materia de programación, seguimiento y evaluación de la perspectiva de género desde las administraciones que autorizan, adjudican, gestionan o controlan los fondos comunitarios.</li> <li>○ <b>MT:</b> Puesta en marcha de sistemas de seguimiento de la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>○ <b>MT:</b> Elaboración y difusión adecuada de manuales específicos que lleguen a los sectores menos tradicionales en la implementación de la perspectiva de género.</li> <li>○ <b>MT:</b> Detección y difusión de buenas prácticas.</li> </ul>

A continuación seguimos por el recorrido de los Ejes de Competitividad y Empleo.

## EJE 1 DE COMPETITIVIDAD FEDER: “INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”

En el panorama económico actual, la situación de las mujeres en relación con los entornos productivos se encuentra en clara desventaja en comparación con la de los hombres (menor iniciativa empresarial, ausencia en los puestos de decisión, gran precariedad e inestabilidad laboral). Por ello, como paso previo a la programación en este Eje habrá que partir de un análisis de la realidad en el que se señale la posición que ocupan empresarios y empresarias y trabajadores y trabajadoras en un mismo ámbito de actuación, o los tiempos de dedicación a las facetas laboral y familiar. Si las actuaciones que potencian la competitividad y el futuro de las regiones no contemplan medidas positivas de actuación que favorezcan a las mujeres en este terreno, se perpetuarán los patrones sexistas y se limitarán los resultados esperables. Y todo ello, haciendo especial hincapié en las áreas productivas con más futuro y relacionadas con la investigación científica y tecnológica, así como las relacionadas con la utilización de nuevas TIC.

Son recomendables indicadores que permitan medir la equiparación o distancia entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial y la presencia de la mujer en la economía del conocimiento y de las medidas que favorecen el equilibrio (ver ejemplos de FI).

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>1.1. Promoción de la innovación tecnológica en las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ayudas a proyectos de innovación tecnológica</li> <li>○ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones tecnológicas</li> <li>○ Ayudas a creación de empresas de base tecnológica</li> <li>○ Transferencia tecnológica y redes de cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación</li> <li>○ Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas</li> <li>○ Auditorías tecnológicas</li> <li>○ Ayudas a innovación en eficacia y ahorro energético y tecnologías limpias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Revisión de los planes de Igualdad del territorio en materia de creación de empresas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Campañas de promoción del espíritu emprendedor en las mujeres desde la enseñanza básica hasta la universitaria.</li> <li>○ <b>ES:</b> Campañas de comunicación sobre nuevos modelos de creación empresarial de mujeres.</li> <li>○ <b>FI:</b> Diferencias entre salarios del empresariado femenino y masculino</li> <li>○ <b>MP:</b> Medidas de apoyo a la conciliación y fomento de la corresponsabilidad para aquellas mujeres que se estén formando como emprendedoras.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de infraestructuras para el cuidado de menores de 0-3 años.</li> <li>○ <b>MP:</b> Diseño y creación de servicios de apoyo a pymes dirigidas por mujeres que deseen invertir en tecnología e I+D+i.</li> <li>○ <b>MP:</b> Definición de criterios que prioricen la adjudicación de bonificaciones de actividades que tienen un mayor impacto sobre mujeres.</li> </ul>
<p>1.2. Mejora del capital organizativo y la innovación empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ordenación y Control industrial</li> <li>○ Promoción de la calidad</li> <li>○ Mejora de la gestión</li> <li>○ Promoción del diseño</li> <li>○ Adecuación de registros industriales</li> <li>○ Edición de manuales</li> <li>○ Acciones innovadoras en las <b>microempresas</b> y pyme mediante instrumentos de ingeniería financiera.</li> <li>○ Planes de acción destinados a <b>microempresas</b> y empresas artesanales y empresas de economía social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Apertura de líneas específicas de subvenciones a empresas que practiquen políticas de igualdad demostrables.</li> <li>○ <b>MP:</b> Incremento de la concesión de microcréditos a empresas de mujeres y mejorar, en general, los mecanismos de financiación.</li> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de las políticas de igualdad de las empresas de innovación tecnológica que liciten a contratos con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>ES:</b> Estudios que analicen el impacto en las trabajadoras de aquellas empresas que hayan apostado por la promoción tecnológica.</li> <li>○ <b>MT:</b> Fomento de la participación y la creación de redes empresariales femeninas de innovación tecnológica.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de plataformas virtuales y herramientas web para mujeres empresarias, que impulsen el teletrabajo, la teleformación continua y fórmulas electrónicas de reunión e</li> </ul>

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>1.3. Mejora del acceso a la financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bonificación de los tipos de interés</li> <li>○ Fondos de capital riesgo</li> <li>○ Fondos de garantía, avales, etc.</li> <li>○ Arrendamiento financiero</li> <li>○ Préstamos participativos</li> <li>○ Ayudas reembolsables</li> </ul>	<p>intercambio de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Promoción de la accesibilidad de las mujeres empresarias a los usos y ventajas de la red, particularmente en las áreas rurales.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de redes transnacionales de empresarias por la innovación</li> <li>○ <b>MP:</b> Medidas que compatibilicen el desarrollo tecnológico empresarial y la conciliación con la vida familiar.</li> </ul>
<p>1.4. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Planes de iniciación a la promoción exterior</li> <li>○ Misiones comerciales</li> <li>○ Intercambios</li> <li>○ Servicios de asesoramiento en el exterior</li> <li>○ Promoción de ferias comerciales</li> <li>○ Apoyo a agrupaciones de exportadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>DD y MT:</b> Fomento de la incorporación de la perspectiva de género en las auditorías tecnológicas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Programas de becas o ayudas para el entrenamiento de trabajadoras de las empresas en competencias de I+DT</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de servicios de guardería en polos industriales, polígonos empresariales, parques tecnológicos y centros de trabajo alejados de los servicios ya disponibles.</li> <li>○ <b>MP:</b> Desde una perspectiva de género una gran mayoría de mujeres trabajan en empresas agrícolas, tanto como empresarias como cotitulares de explotaciones agrarias.</li> </ul>
<p>1.5. Ayudas para superar problemas de limitada capacidad de mantenimiento, sobre-dimensionamiento de maquinaria y falta de recursos humanos en el mercado de trabajo social.</p>	<p>Para conseguir que el desarrollo y la comercialización de los productos agrícolas afecten de manera equivalente a hombres y a mujeres habrá que establecer porcentajes mínimos de participación de empresas de mujeres en las ayudas que se concedan y se desarrolle la figura de la coempresaria en las explotaciones agrarias y en general en el mundo rural.</p>
<p>1.6. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas del sector turístico.</p>	
<p>1.7. Actividades de I+D en Centros de Investigación y en Centros Tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico</li> <li>○ Proyectos de I+D en cooperación con empresas de Investigación y Desarrollo Tecnológico</li> <li>○ Otras actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de la elección por parte de alumnas de opciones tecnológicas, ingenierías, etc. en las Universidades y centros de investigación.</li> <li>○ <b>MP:</b> Apertura de una línea especial de becas para doctoras investigadoras.</li> <li>○ <b>MP:</b> Reserva de un porcentaje del gasto en inversión en I+D a la participación de las mujeres en proyectos de investigación.</li> <li>○ <b>MP:</b> Potenciación del acceso de doctoras a los programas de actuación estratégica que se desarrollen mediante el establecimiento de porcentajes mínimos de participación.</li> </ul>
<p>1.8. Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico (incluyendo equipamiento científico-tecnológico, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre centros de investigación, construcción de Centros de Investigación y Tecnológicos, pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>DD:</b> Análisis de la presencia de investigadoras e investigadores en las plantillas de los Centros.</li> <li>○ <b>FI:</b> Mujeres ocupadas en las industrias de ciencia y tecnología</li> <li>○ <b>FI:</b> Identificación de posibles directoras de proyectos de investigación y de I+D.</li> <li>○ <b>MT:</b> Mejora de la cooperación entre redes de mujeres investigadoras y los centros tecnológicos.</li> </ul>
<p>1.9. Transferencia de tecnología y mejora redes de cooperación entre centros de investigación y centros tecnológicos y con pymes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Firma de acuerdos de estos Centros de investigación y tecnológicos con organismos o especialistas en Igualdad.</li> <li>○ <b>FI:</b> Demostración de la existencia de flexibilidad de horarios en las empresas de investigación.</li> </ul>
<p>1.10. Apoyo a integración y movilidad de <b>personal</b> investigador y técnico, en centros de investigación y productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Presencia de mujeres empresarias que activan planes de I+D en sus empresas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Diseño de actividades de I+D que tengan entre sus objetivos facilitar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres (ej: que faciliten la conciliación, la corresponsabilidad, la seguridad, la salud o la calidad de vida de las mujeres)</li> </ul>
<p>1.11. Desarrollo y aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperatividad, prevención de riesgos, innovación, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Cuantificación de la presencia de mujeres trabajadoras en las empresas de construcción y equipamiento con las que licite la entidad beneficiaria final de la ayuda.</li> <li>○ <b>FI:</b> Existencia de medidas de Igualdad asumidas por las empresas de construcción y equipamiento con las que se haya licitado.</li> </ul>
<p>1.12. Servicios y aplicaciones de tecnologías de la información y la comunicación para los ciudadanos y <b>ciudadanas</b> y Administraciones (educación, salud, inclusión social, servicios administrativos, etc.).</p>	

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>1.13. Servicios y aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación para las <b>microempresas</b> y pymes (comercio electrónico, formación, redes, planes de acción para microempresas y empresas artesanales, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Flexibilidad de horarios de trabajadores y trabajadoras de estas empresas para la conciliación.</li> <li>○ <b>ES:</b> Estudio del uso por parte de mujeres y hombres de los recursos existentes antes y después de la construcción de las infraestructuras que los mejoran.</li> <li>○ <b>ES:</b> Diseño de infraestructuras o equipamientos accesibles previendo a las mujeres como usuarias.</li> <li>○ <b>MT:</b> Difusión de la existencia de dichas infraestructuras o equipamientos en medios a los que tengan acceso las mujeres.</li> </ul>

## EJE 2 DE COMPETITIVIDAD FEDER: “MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS”

El desarrollo de servicios e infraestructuras destinadas a la conservación y protección medioambiental pueden afectar de forma distinta a la población en función de si se trata de hombres o mujeres, en la medida en que se haga un uso distinto de los recursos y para diferentes fines. Es necesario conocer por separado la opinión, actitud y sugerencias que unos y otras aportan para contribuir a un medio ambiente, un entorno o unos recursos naturales compartidos.

La perspectiva de género se debería incluir, tanto al nivel de la gestión de los residuos urbanos por afectar de manera más inmediata a los deshechos de los residuos de los hogares (tarea que hasta ahora están desempeñando mayoritariamente las mujeres pero que deberían repartirse bajo criterios de corresponsabilidad), a la potenciación de la participación de empresas del sector conformadas por mujeres y en la prevención y control de la contaminación urbana.

Por ello, algunos indicadores válidos estarán relacionados con la medida de la presencia de las mujeres en los entornos de decisión y ejecución de estas políticas medioambientales.

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
2.1. Inversiones destinadas a la rehabilitación de espacios y terrenos contaminados y zonas industriales abandonadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificación, caracterización y recuperación de suelos</li> <li>○ Tratamiento de escombreras</li> <li>○ Recuperación de terrenos ocupados por infraestructuras ferroviarias abandonadas.</li> <li>○ Recuperación de terrenos ocupados por instalaciones industriales y mineras abandonadas y degradadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Educación ambiental (campañas de información y concienciación ambiental, etc.) con especial consideración al potencial de la mujer.</li> <li>○ <b>MP:</b> Líneas de subvención a programas de formación y sensibilización medioambiental en centros escolares con niños y niñas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Actuaciones para lograr el uso racional del agua, el ahorro del recurso y la reducción de pérdidas en las canalizaciones y conducciones, desarrollando todo el potencial que pueden ofrecer a las mujeres.</li> </ul>
2.2. Saneamiento y depuración de aguas residuales <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Redes de alcantarillado</li> <li>○ Emisarios y colectores</li> <li>○ Depuradoras</li> <li>○ Reutilización de aguas depuradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Encuesta de opinión sobre soluciones para el uso racional del agua desagregada por sexos.</li> <li>○ <b>ES y DD:</b> Estudio desagregado por sexos sobre las actitudes y la conducta de la ciudadanía en la gestión de residuos y en la percepción de la utilidad de estas mejoras.</li> </ul>
2.3. Promoción de infraestructuras relacionadas con la biodiversidad e inversiones en espacios Natura 2000.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Análisis del impacto sobre mujeres y hombres de las medidas incorporadas en un territorio dado para la gestión integral de residuos.</li> </ul>
2.4. Protección y regeneración del entorno natural, integrando el enfoque de género. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano</li> <li>○ Defensa y restauración medioambiental del dominio público hidráulico.</li> <li>○ Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, etc., sistemas de interpretación e información, etc. <b>con especial consideración al potencial de las mujeres</b></li> <li>○ Restauración hidrológica y lucha contra la erosión (grandes trabajos)</li> <li>○ Programas de vías verdes</li> <li>○ Infraestructuras de defensa contra incendios (hangares, compra de aviones, rutas de acceso principales...etc.)</li> <li>○ Protección encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES y DD:</b> Comparación de la gestión de residuos industriales entre empresas dirigidas por hombres y por mujeres.</li> <li>○ <b>ES y DD:</b> Análisis de efectos nocivos de la contaminación para la población en general y para las mujeres en particular.</li> <li>○ <b>MT:</b> Campañas de difusión y orientación sobre las opciones de empleo en el sector medioambiental para pre-universitarias.</li> <li>○ <b>FI:</b> Mujeres ocupadas en las empresas relacionadas con el sector medioambiental y energético</li> <li>○ <b>MP:</b> Ayudas para empresas industriales a la contratación de mujeres con la especialidad medioambiental.</li> </ul>
2.5. Fomento de eficiencia energética, producción de energías renovables y desarrollo de sistemas eficientes de gestión de la energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, sistemas de interpretación e información, etc.,</li> </ul>
2.6. Promoción de transporte público urbano “limpio”.	

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>2.7. Lucha contra la desertización y el cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prevención, control y lucha contra la desertización</li> <li>○ Actuación para promover y mitigar efectos del cambio climático</li> </ul>	<p>considerando el potencial de las mujeres en cuanto a la creación de puestos de trabajo en este sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Creación de una Red de Usuaris Responsables que transfiera buenas prácticas en la gestión del agua en el hogar y en el trabajo.</li> </ul>
<p>2.8. Elaboración de planes y medidas dirigidos a la prevención y gestión de riesgos medioambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Estudios de diagnóstico y prevención de riesgos laborales en ocupaciones mayoritariamente femeninas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Lanzamiento de una línea de ocio compatible con el entorno natural liderada por empresarias.</li> <li>○ <b>MP y ES:</b> Diseño de infraestructuras y servicios medioambientales accesibles para mujeres.</li> <li>○ <b>FI:</b> Presencia de mujeres en las plantillas de las empresas de gestión medioambiental.</li> <li>○ <b>MP:</b> Existencia de flexibilidad de horarios en las empresas de gestión medioambiental.</li> <li>○ <b>MT:</b> Firma de acuerdos de entidades que trabajan por la conservación del medioambiente con organismos o especialistas en Igualdad.</li> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de las políticas de igualdad en las empresas de gestión medioambiental que liciten a contratos con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de la peatonalización con diseño de aceras y espacios públicos accesibles para el desplazamiento o acompañamiento de personas con discapacidad motora, transportar cochecitos de niños, carros de la compra, etc.</li> </ul>

### EJE 3 DE COMPETITIVIDAD FEDER: “ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES”

Hay que partir de un análisis diferencial de la repercusión que puede tener la incorporación de este tipo de infraestructuras, bienes y servicios en hombres y en mujeres, los y las cuáles parten de necesidades o usos que no tienen por qué coincidir (por ejemplo, los patrones de movilidad de hombres y mujeres, donde éstas usan mucho menos el vehículo propio). Así, a la movilidad por razones laborales, se suma la movilidad por cuestiones relacionadas con la vida cotidiana donde las tareas no están compartidas y que suelen contar con más presencia de mujeres: atención a familiares enfermos, compras domésticas, visitas médicas, estudios etc., y todo ello a su vez, afecta a las posibilidades de conciliación de la vida profesional y personal.

Por extensión, la integración de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en la vida cotidiana fomentará el interés de las mujeres por la tecnología y mejorará la demanda por parte del mercado laboral de mujeres con cualificaciones en dicho sector de las TIC.

El tipo de indicadores que puede contribuir a evaluar la perspectiva de género en estos ejes de programación pueden estar relacionados con los tiempos de desplazamiento o con el uso que las mujeres dan (o potencialmente pueden dar) a las nuevas tecnologías respecto al conjunto de la población.

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
3.1. Inversiones en redes secundarias de carreteras y ferrocarril mejorando los enlaces con la Red TEN, con nudos ferroviarios, aeropuertos y puertos regionales, con plataformas multimodales, etc. (infraestructuras y acciones para mejorar la seguridad, la calidad y para acciones correctoras medioambientales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES y DD:</b> Estudios sobre el uso del transporte privado y del transporte público desagregados por sexo.</li> <li>○ <b>EI:</b> Distancias entre el lugar de residencia y los principales puntos de destino (empresa, centros escolares, centros de abastecimiento,...)</li> <li>○ <b>EI:</b> motorización de mujeres (nº de mujeres con carné y/o coche)</li> </ul>
3.2. Inversiones en mejora de la accesibilidad a servicios de telecomunicaciones (acceso a Redes, puestos de acceso público a Internet, equipamiento y desarrollo de servicios y aplicaciones) por ciudadanos y PYMEs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>EI:</b> Transportes públicos y frecuencias horarias de los mismos</li> <li>○ <b>EI:</b> Relación de estos transportes con los horarios escolares y los horarios de trabajo.</li> </ul>
3.3. Potenciación de tráfico marítimo de corta distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES:</b> Estudios de diagnóstico sobre la adecuación o no de determinadas paradas de transporte de bus, metro, estacionamiento de vehículos, apeaderos de tren en: lugares solitarios, descampados, bordes de la carretera, etc. que presentan barreras físicas o de seguridad para las mujeres.</li> </ul>
3.4. Ayudas a servicios de transporte de mercancías y a puesta en marcha de servicios de transporte (únicamente en el caso de regiones ultraperiféricas según lo establecido en el artículo 11 del proyecto de nuevo Reglamento FEDER).	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Descuentos en el uso del transporte público a las personas que viajen con hijos o acompañando a personas mayores.</li> <li>○ <b>MP:</b> Mayor frecuencia de horarios y amplitud de rutas en los servicios de transporte público que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar y fomenten la corresponsabilidad: acercamiento a zonas residenciales, centros de abastecimiento, escuelas infantiles, zonas recreativas, etc. y mayores combinaciones de transporte Intermodal.</li> <li>○ <b>MP:</b> Fomento del transporte ferroviario accesible: rampas de acceso a estaciones y a vagones.</li> <li>○ <b>MP:</b> Incorporación de cámaras y sistemas de vigilancia en los vagones y pasillos de metro y ferrocarril, así como en autobuses públicos que garanticen la seguridad de actuación ante acosos y</li> </ul>



Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>3.5. Ayuda a inversiones en transporte y comunicaciones destinadas a mejorar la accesibilidad de zonas con desventajas geográficas o naturales.</p>	<p>robos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Fomento del asociacionismo entre usuarias del transporte público para emitir análisis, reflexiones, sugerencias o reclamaciones ante las empresas contratistas o entidades prestatarias de estos servicios.</li> <li>○ <b>FI:</b> Número de usuarias de Internet y otras TIC, respecto al conjunto de la población.</li> <li>○ <b>FI:</b> Mujeres ocupadas en las empresas de los sectores de transporte y comunicaciones.</li> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de planes y medidas de igualdad en las empresas contratistas o entidades prestatarias de estos servicios.</li> <li>○ <b>DD:</b> Estudio sobre la presencia de mujeres en estas empresas contratistas y entidades prestatarias de los servicios y su porcentaje en puestos de dirección.</li> <li>○ <b>MT:</b> Introducción de planes de formación en políticas de igualdad en estas empresas contratistas y entidades prestatarias de los servicios.</li> <li>○ <b>ES:</b> Evaluación del impacto y satisfacción de la implementación de medidas de mejora de las infraestructuras de transporte en los ciudadanos y análisis de las diferencias por sexos.</li> <li>○ <b>MT:</b> Incorporación de la participación de los organismos de igualdad en la colaboración con las personas técnicas en los planes de transporte, para que aporte la perspectiva de las necesidades de las mujeres.</li> <li>○ <b>MP:</b> Servicios de guarderías y de cuidadores en espacios públicos de transporte terrestre, marítimo y aéreo.</li> </ul>

## EJE 4 DE COMPETITIVIDAD FEDER: “DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO”

El desarrollo urbano tiene que estar diseñado a partir del análisis de las preferencias de uso que ciudadanos y ciudadanas dan a su patrimonio, a sus lugares de ocio y esparcimiento y a los servicios y recursos culturales y turísticos. Todas las inversiones locales deben concebir entre sus beneficios la atención a las demandas y necesidades específicas de la población femenina (posiblemente relacionadas con factores de movilidad, proximidad, seguridad, etc.) y las repercusiones negativas que puede tener el no contar con su perspectiva y opinión. Más aún cuando se trata de intervenciones relacionadas con materias (educación, salud, cuidado de las personas dependientes) sobre las que de partida no hay un reparto equitativo de roles, sino en las que las mujeres tienen aún una dedicación mucho mayor que los hombres a costa de la dedicación a otras facetas de la vida profesional o del ocio. Por ello, habría que impulsar actuaciones que introduzcan la corresponsabilidad en la conciliación de la vida familiar y personal.

Pero también hay que analizar la presencia de las mujeres como profesionales de empresas especializadas en estas materias y cuáles son los niveles de participación femenina en los órganos de decisión (especialmente de las administraciones regionales y locales) desde donde se emprenden estas iniciativas.

De cara a la evaluación previa algunos indicadores pueden ser aquellos relacionados bien con la presencia de las mujeres en los contextos de decisión, ya sea a nivel técnico (en las empresas que trabajan en la ejecución de estas medidas) o a nivel político (en las entidades que encargan dicha ejecución).

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>4.1. Promoción de activos naturales y valorización del patrimonio natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano</li> <li>○ Programas de vías verdes</li> <li>○ Senderos litorales</li> <li>○ Soterramientos de vías férreas</li> <li>○ Centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes</li> <li>○ Carriles bici</li> <li>○ Acceso a parajes de interés turístico</li> <li>○ Parques</li> <li>○ Puertos deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ES y DD:</b> Análisis de la frecuencia y tipos de uso (deporte, ocio, salud, comercial, esparcimiento propio o de las personas a las que se acompaña, instrumental o de paso, ...) de espacios verdes desagregado por sexos, antes y después de la implementación de las actuaciones.</li> <li>○ <b>ES:</b> Diagnóstico de necesidades y demandas de espacios públicos y colectivos que manifiesta la población femenina.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de servicios de proximidad a los centros de las ciudades.</li> <li>○ <b>MP:</b> Incremento de los niveles de seguridad en los espacios públicos (diseño, iluminación, accesibilidad, protección, etc.).</li> </ul>
<p>4.2. Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oficinas de turismo</li> <li>○ Instalaciones deportivas</li> <li>○ Instalación y mejora de señalización turística</li> <li>○ Embellecimiento y mejora de entornos turísticos</li> <li>○ Equipamiento de playas</li> <li>○ Centros de interpretación turística</li> <li>○ Instalaciones para la práctica deportiva</li> <li>○ Creación y conservación de áreas recreativas.</li> <li>○ Centros e instalaciones juveniles</li> <li>○ Planes y campañas de dinamización y promoción turística</li> <li>○ Centrales de reservas</li> <li>○ Asociaciones empresariales</li> <li>○ Intercambio de experiencias</li> <li>○ Promoción y comercialización del turismo</li> <li>○ Ayudas a entidades locales para la promoción turística</li> <li>○ Pequeños polígonos industriales y recintos feriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MT:</b> Proyectos destinados a desarrollar nuevas formas de participación, animar a los ciudadanos y ciudadanas a proteger el medio ambiente o promover el bienestar de niños/as y jóvenes.</li> <li>○ <b>ES:</b> Implantación de medidas de prevención y desincentivación del turismo sexual.</li> <li>○ <b>MT:</b> Utilización del lenguaje y contenidos no sexistas en los reclamos turísticos.</li> <li>○ <b>MT:</b> Campañas de sensibilización turística para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>○ <b>MT:</b> Formación en igualdad de monitores/as y dinamizadores/as turísticos/as.</li> <li>○ <b>MT:</b> Creación de una red de empresarias de hostelería y turismo.</li> <li>○ <b>MP:</b> Potenciación de la creación de empresas turísticas y de ocio por jóvenes emprendedoras</li> </ul>

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<p>4.3. Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico</li> <li>○ Mejora, conservación y dotación de equipamiento en museos, archivos y bibliotecas(públicos y privados)</li> <li>○ Mejora y conservación de monumentos</li> <li>○ Recuperación de edificios de interés histórico</li> <li>○ Mejora y conservación de parajes de interés cultural.</li> <li>○ Restauración de cines y teatros.</li> <li>○ Actuaciones arqueológicas</li> <li>○ Restauración de bienes muebles de museos y conjuntos histórico-artísticos</li> <li>○ Edificios públicos de interés cultural</li> </ul>	<p>asociadas a ideas innovadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>FI:</b> Atención al cumplimiento de medidas de igualdad en las empresas prestatarias de servicios públicos de ocio, turismo y cultura que hayan licitado con las administraciones públicas.</li> <li>○ <b>FI:</b> Distribución según sexo en los órganos de decisión y de gobierno local</li> <li>○ <b>MP:</b> Promoción de la participación del empresariado femenino en los pequeños polígonos industriales y recintos feriales y de exposición.</li> <li>○ <b>MP:</b> Introducción de medidas de flexibilidad de horarios y medidas de conciliación para el personal de centros culturales y de ocio.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de espacios infantiles en los diversos ámbitos: patrimonio natural, servicios turísticos, patrimonio cultural, etc.</li> </ul>
<p>4.4. Desarrollo de infraestructura cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Construcción y equipamiento de centros culturales (bibliotecas, ...etc)</li> <li>○ Centros de congresos y exposiciones</li> <li>○ Auditorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Atender específicamente espacios de interés cultural relacionado con la memoria histórica de las mujeres mediante la construcción y equipamiento de bibliotecas y centros culturales dedicados a este fin.</li> </ul>
<p>4.5- Ayudas a los servicios culturales</p>	
<p>4.6- Rehabilitación urbana-rural :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipamiento urbano</li> <li>○ Restauración de fachadas y edificios</li> <li>○ Urbanización y acondicionamiento del espacio urbano</li> <li>○ Eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas</li> <li>○ Equipamientos y edificaciones públicas</li> <li>○ Áreas de estacionamiento</li> <li>○ Controles de autobuses</li> <li>○ Infraestructuras que favorezcan la intermodalidad</li> <li>○ Potenciación del transporte colectivo</li> <li>○ Integración en el transporte colectivo de medios hectométricos (escolares y rampas mercancías, ascensores, etc.)</li> <li>○ Servicios asistenciales municipales</li> <li>○ Centros de acogida y alojamiento para trabajadores temporales</li> <li>○ Centros de acogida y atención especializada apoyo a colectivos marginados</li> <li>○ Centros de contratación de trabajos eventuales</li> <li>○ Apoyo a las estructuras comerciales y de servicios</li> <li>○ Apoyo al equipamiento de pequeñas empresas y servicios</li> <li>○ Servicios de apoyo a las empresas</li> <li>○ Estudios, y asesoramiento para el desarrollo local</li> <li>○ Campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales</li> <li>○ Centros y agencias de desarrollo local, teniendo en cuenta la situación de las mujeres</li> <li>○ Centros integrados de empleo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>MP:</b> Promoción de modelos femeninos ejemplarizantes representantes de la historia, el arte, la cultura, la ciencia, el deporte, etc.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de centros de manifestaciones artísticas itinerantes de autoras femeninas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Fomento de manifestaciones culturales en favor de la erradicación de la violencia de género.</li> <li>○ <b>MT:</b> Potenciación de plataformas de mujeres por la cultura y las manifestaciones artísticas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Promoción de una red de recursos y servicios para facilitar el acceso de las mujeres a la práctica deportiva.</li> <li>○ <b>MP:</b> Desarrollo de pequeñas empresas y servicios de artesanía de mujeres.</li> <li>○ <b>ES:</b> Análisis de las desigualdades en las zonas rurales y en los sectores agrícola y pesquero y de evaluación del impacto en las situaciones respectivas de hombres y mujeres.</li> <li>○ <b>MP:</b> Adecuación de los horarios, frecuencias y recorridos de los transportes urbanos e interurbanos, sobre todo en zonas rurales, a las necesidades familiares que se derivan del trabajo doméstico y de la conciliación de la vida personal y laboral.</li> <li>○ <b>MT:</b> Fomento del asociacionismo de la mujer rural.</li> <li>○ <b>MT:</b> Organización y celebración de talleres locales de cultura en femenino.</li> <li>○ <b>MT:</b> Potenciación a nivel local y rural de organizaciones no lucrativas de igualdad mediante líneas de subvención específicas.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de infraestructuras para el cuidado de menores de 0-3 años.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de centros y servicios integrales de atención a la violencia de género.</li> <li>○ <b>MP:</b> Creación de centros especiales de atención a personas dependientes.</li> </ul>

## EJE 5 DE COMPETITIVIDAD FEDER: ASISTENCIA TÉCNICA

Se trata de medidas transversales dedicadas a impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el entorno en el que se implementen y desarrollen las intervenciones objeto de financiación. Dichas medidas pueden apoyar directa o indirectamente a las propias entidades de programación y a las de gestión.

Los principales indicadores pueden estar relacionados con el número de actuaciones de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (número de cursos, número de campañas, número de mujeres en los equipos de gestión, etc.)

Propuesta inicial de intervenciones	Algunos ejemplos prácticos con enfoque de género
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento de los Programas</li><li>○ Evaluaciones, estudios (con datos desagregados por sexo), conferencias, seminarios, publicidad no sexista y difusión</li><li>○ Puesta en marcha y seguimiento de aplicación transversal de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li><li>○ Otras actuaciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>MT:</b> Diseño e implementación de programas de formación en igualdad del personal de las administraciones contratantes de las empresas de servicios, suministros y obras.</li><li>○ <b>MT:</b> Creación de unidades específicas de igualdad de oportunidades para el apoyo y orientación en materia de programación, seguimiento y evaluación de la perspectiva de género desde las administraciones que autorizan, adjudican, gestionan o controlan los fondos comunitarios.</li><li>○ <b>MT:</b> Puesta en marcha de sistemas de seguimiento de la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li><li>○ <b>MT:</b> Elaboración y difusión adecuada de manuales específicos que lleguen a los sectores menos tradicionales en la implementación de la perspectiva de género.</li><li>○ <b>MT:</b> Detección y difusión de buenas prácticas.</li></ul>

## Claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género

De cara a la programación de actuaciones FEDER con perspectiva de género, hay que tener en cuenta que dichos PO van a ser sometidos a una evaluación<sup>9</sup> antes de su aprobación definitiva. Es por ello que las personas responsables de la programación tendrán que **anticiparse a determinadas demandas de información que pudieran realizar los equipos de evaluación previa.**

Tal y como se recomienda en la Guía para la Evaluación Previa de los PO FEDER 2007-2013 del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), una de las primeras tareas a realizar en dicha evaluación es retomar la programación del periodo 2000-2006 para tener un balance del periodo anterior, definir la situación de partida y las necesidades pendientes de resolver. Y en segundo lugar, es preciso conocer la situación y necesidades de la región respecto al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Pero además, según figura literalmente en el art. 46 del Reglamento general “Mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las necesidades a medio y a largo plazo, los objetivos a alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la región, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las **prioridades de la Comunidad**, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera”. Y, dentro de las prioridades horizontales que se mencionan en los Reglamentos está incluida la de **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

Las repercusiones que pueden tener la forma y contenido sobre las que se hayan diseñado determinadas intervenciones dentro de un PO FEDER dependerá de los tipos de Ejes que incluya dicho Programa.

Por todo ello, **la evaluación ex -ante debería incorporar una comprobación de la pertinencia y coherencia de las actuaciones programadas con respecto al género, así como una valoración de los sistemas de seguimiento previstos.**

En las próximas páginas se recogen algunas orientaciones prácticas para la realización de esta dimensión de la evaluación previa y se proponen algunos ejemplos de indicadores cuantitativos y cualitativos.

---

<sup>9</sup> Art. 46 de la propuesta de Reglamento general de los Fondos Estructurales sobre la evaluación ex -ante (o evaluación previa): ésta tiene por objeto optimizar el uso de los recursos públicos en aras de avanzar en la cohesión social y económica entre las regiones europeas. (...) Es responsabilidad de los Estados miembros llevar a cabo una evaluación ex -ante de cada uno de los PO correspondientes al objetivo de Convergencia, mientras que respecto al objetivo de Competitividad Regional y Empleo, podrá optarse por efectuar una evaluación que abarque conjuntamente todos los programas operativos, o bien una evaluación en relación con cada fondo, cada prioridad o cada programa operativo.

## Acerca de la pertinencia del PO con respecto al género

Éste puede ser el primer paso a anticipar de cara a la evaluación previa en lo que afecta a la comprobación de la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas que vayan a programarse.

Tal y como se sugería en las recomendaciones para la programación de actividades con perspectiva de género, en la presentación del PO deberá figurar un diagnóstico de la situación y dentro de él, **debería existir una evaluación del impacto de género** de cada Eje prioritario o ámbito de actuación sobre el que se vaya a intervenir con el PO, el cual describa las posibles brechas de género existentes y proponga las medidas específicas para reducirlas o eliminarlas.

Pues bien, para poder evaluar si una actuación es pertinente con respecto a esta materia es preciso medir cómo puede contribuir a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres al menos en cuanto a las **siguientes variables**:

- ▷ **acceso** de las mujeres a los recursos en comparación con el conjunto de la población (en materia de tiempo, espacio, información, educación y formación, infraestructuras sanitarias, medios de transporte, ocio, etc.).
- ▷ **presencia y participación** de la mujer en los ámbitos a los que afecte la programación (político, social, económico, nuevas tecnologías, etc.).
- ▷ **normas y valores**: comprobar si se pretende romper con algún estereotipo o premisa de desigualdad preestablecida socialmente.

Así, por ejemplo, las preguntas que podría hacer el equipo de evaluación podrían ser:

1. ¿A qué grupo o grupos objetivo va dirigida la propuesta de actuaciones?
2. ¿Afectan las intervenciones a la vida diaria de una o varias partes de la población?
3. ¿Existen diferencias entre las mujeres y hombres en cuanto a: derechos de uso, accesibilidad a los recursos, asiduidad en la participación, reflejo en las normas, etc...?

Como puede apreciarse, este primer análisis de la información es imposible si el PO no se ha provisto en primera instancia de **datos desagregados por sexos**. Superada esta premisa de mínimos, si la respuesta es positiva a alguna de las dos últimas preguntas se consideraría que es pertinente dar una dimensión de género a la medida o actuación, puesto que de lo contrario, se generará un impacto potencialmente no igualitario.

El esquema de trabajo podría resumirse en una clasificación que vaya de “pertinencia alta”, “pertinencia media”, “pertinencia baja” o “pertinencia imposible de evaluar” según los resultados que ofrezca el análisis en base a los siguientes indicadores de evaluación que recoge la Tabla 5:

**Tabla 5. Claves para la evaluación de la pertinencia del PO con respecto al género**

Posibles objetivos de los indicadores	Posibles indicadores de la evaluación
Comprobar si se describe la situación previa de hombres y mujeres en relación con una intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Existencia de datos estadísticos desagregados por sexos respecto a los diferentes indicadores de medida que se vayan a tener en consideración:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ población de partida que se verá afectada/ beneficiada,</li> <li>○ niveles de conocimiento/información inicial sobre las actuaciones,</li> <li>○ percepción de la utilidad o atractivo de la intervención,</li> <li>○ análisis de usos,</li> <li>○ obligaciones y oportunidades de partida, etc.</li> </ul> </li> </ul>
Analizar la problemática de partida específica de las mujeres (necesidades o demandas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Existencia de estudios específicos de dicha problemática:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ comprobar si son las mismas necesidades en hombres y mujeres,</li> <li>○ dónde pueden existir más prejuicios respecto a las obligaciones y desarrollo de las tareas cotidianas, etc.</li> </ul> </li> <li>▷ N° y tipo de demandas específicas de mujeres solicitando dotaciones, equipamientos, infraestructuras, servicios e identificación de los obstáculos a este acceso.</li> <li>▷ Tiempos de participación/dedicación de hombres y mujeres a acciones de desplazamiento, desempeño laboral, formación, orientación, cuidado de familiares, etc.</li> <li>▷ N° y tipo de medidas que facilitan la conciliación de la vida profesional y familiar (guarderías, centros de día,..)</li> <li>▷ Análisis sobre la adecuación de los horarios de determinados servicios a las necesidades y disponibilidad de las personas que trabajan fuera del hogar.</li> </ul>
Analizar la pertinencia de las actuaciones desde la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Comprobación de en qué medida los objetivos de igualdad que se hayan marcado responden al diagnóstico previo de necesidades detectadas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Existencia de análisis sobre el tipo y facilidad de acceso a los recursos o servicios.</li> <li>○ Porcentaje previsto de beneficiarias directas de las actuaciones respecto a la población total.</li> <li>○ Porcentaje previsto de participación de mujeres en la toma de decisiones que afectan a las actuaciones</li> <li>○ Detección de la existencia de normas y valores preestablecidos con anterioridad a la implementación de la actuación y posibilidad de medir su pervivencia una vez se ha intervenido.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

## Acerca de la coherencia interna del PO con respecto al género

Como segundo gran paso anticipatorio de cara a la evaluación previa del cumplimiento de la prioridad de igualdad de oportunidades, saber que las personas responsables de la evaluación van a comprobar en qué medida las actuaciones incluidas en los Ejes del PO están diseñadas para mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello, habrá que realizar un análisis de las prioridades y objetivos (finalistas o intermedios) que se hayan previsto en la programación y comprobar cuál es su grado de relación con el cumplimiento de la prioridad de género.

A partir de la información que pueda obtenerse con la muestra de indicadores que se ofrecen a continuación, se reflejará el grado de coherencia de cada Eje del PO con la igualdad de oportunidades según la clasificación: “coherencia interna alta”, “coherencia interna media” y/o “coherencia interna baja” o “coherencia interna imposible de evaluar”.

**Tabla 6. Claves para la evaluación de la coherencia interna del PO con respecto al género**

Posibles objetivos de los indicadores	Posibles indicadores de la evaluación
Analizar la coherencia interna de las actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Al menos uno de los objetivos finalistas o intermedios de las actuaciones es la contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>▷ Grado de prioridad que se presta a ese objetivo respecto al resto. Por ejemplo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ en base a la proporción de presupuesto asignado,</li> <li>○ según el peso en nº de las actuaciones específicas de igualdad,</li> <li>○ según nº de mujeres beneficiarias previstas sobre el total de la población, etc.</li> </ul> </li> <li>▷ Análisis de la utilización del lenguaje no sexista ni de ideas ni imágenes estereotipadas en el documento de programación.</li> <li>▷ Grado de representación de las mujeres en los diferentes momentos de la programación (en la toma de decisiones, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación, en la difusión del proyecto, etc.).</li> <li>▷ Tipo de repercusión prevista de las actuaciones en la vida de hombres y mujeres.</li> <li>▷ Comprobación de que está previsto medir el cumplimiento de este objetivo en el plan de seguimiento y evaluación del programa y que existen indicadores que informan a corto y/o a largo plazo sobre el impacto de las actuaciones en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

### Acerca de la coherencia externa del PO con respecto al género

Como tercer paso, habrá que comprobar el grado de relación de las actuaciones programadas en los Ejes del PO en materia de igualdad de oportunidades con las directrices y estrategias ya existentes a nivel territorial, nacional o comunitario.

A partir de la información que pueda obtenerse con la muestra de indicadores que se ofrecen en la Tabla 7, se analizará el grado de coherencia de cada prioridad del PO con las prioridades territoriales y/o comunitarias en relación con la igualdad de oportunidades, lo que se podrá clasificar en base a las categorías de: “coherencia externa alta”, “coherencia externa media” y/o “coherencia externa baja” o “coherencia externa imposible de evaluar”.

**Tabla 7. Claves para la evaluación de la coherencia externa del PO con respecto al género**

Posibles objetivos de los indicadores	Posibles indicadores de la evaluación
Analizar la coherencia externa de las actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Identificación de las políticas de género que afectan al territorio objeto de intervención (Planes de Igualdad, leyes de igualdad, programas o proyectos emblemáticos...).</li> <li>▷ Comprobación de la existencia de concordancia de dichas políticas territoriales con las actuaciones con perspectiva de género incluidas en los Ejes del PO.</li> <li>▷ Comprobación de la existencia de complementariedad de dichas actuaciones con otras intervenciones que se estén llevando a cabo en el territorio.</li> <li>▷ Análisis de la relación de las actuaciones con las directrices de empleo comunitarias (Estrategia de Lisboa) y con los Ejes nacionales (PNR) cuya valoración se ha hecho a partir de las pautas generales para la evaluación previa de los PO FEDER que da el MEH.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia



## Acerca del sistema de indicadores de realización, resultado e impacto del PO con respecto al género

Como cuarto y último paso, se deberá analizar la forma en la que se haya previsto dentro del PO la realización de las acciones de seguimiento del cumplimiento de la prioridad de género a lo largo de la ejecución.

Para ello se comprobará la existencia de los típicos indicadores de evaluación relacionados con la realización, los resultados y el impacto y algunos otros indicadores más transversales relacionados con la gestión del PO que se ejemplifican a continuación.

**Tabla 8. Claves para la evaluación del sistema de indicadores de realización, resultado e impacto del PO con respecto al género**

Posibles objetivos de los indicadores	Posibles indicadores de la evaluación
<p>Identificar si puede haber una reducción de las desigualdades que había de partida entre hombres y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Previsión de la existencia de indicadores de realización. Ej.:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ tasas de cobertura (de habitantes, de usuarios, de empresarios, de investigadores, de miembros de una red, etc.) desagregadas por sexos.</li> <li>○ Nº de acciones positivas (ej: nº de becas o ayudas financieras para mujeres, nº de centros de acogida a mujeres víctimas de violencia de género, nº de guarderías creadas, nº de ventanillas de información para mujeres, etc.).</li> </ul> </li>   <li>▷ Previsión de la existencia de indicadores de resultado. Ej.:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ nº de nuevas empresas creadas por mujeres,</li> <li>○ nº de empresas creadas por mujeres beneficiadas por las subvenciones,</li> <li>○ nº de mujeres que han sido atendidas en los centros de acogida contra la violencia de género,</li> <li>○ incremento de mujeres usuarias del transporte público y del transporte privado,</li> <li>○ nº de horas de ahorro de tiempo al año en desplazamientos en transporte público y en transporte privado realizados por mujeres,</li> <li>○ nº de mujeres insertadas en el sector medioambiental,</li> <li>○ nº de expositoras-artistas de un nuevo centro cultural,</li> <li>○ nº de mujeres investigadoras que han dirigido proyectos de I+DT..</li> </ul> </li>   <li>▷ Previsión de la existencia de indicadores de impacto. Ej:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ aumento de las tasas de empleo femenino tras 6 meses de implementación de las actuaciones,</li> <li>○ aumento de la estabilidad en el empleo de las mujeres como consecuencia de una mejora en la conciliación laboral/familiar,</li> <li>○ aumento de la renta de las mujeres,</li> <li>○ aumento de las tasas de supervivencia de las empresas creadas por mujeres,</li> <li>○ aumento de la frecuencia y/o calidad del uso de las instalaciones, espacios o servicios por parte de mujeres,</li> <li>○ nº de mujeres que trabajan en sectores donde estaban infrarrepresentadas,</li> <li>○ grado de satisfacción de la población tras la introducción de determinadas mejoras desagregado por sexos,</li> <li>○ reducción de la frecuencia de determinadas patologías asociadas a la contaminación en mujeres del total de la población, etc.</li> </ul> </li>   <li>▷ Previsión de que se den efectos diferentes en hombres y mujeres después de la intervención.</li> <li>▷ Previsión de que se produzca un cambio de actitudes de la sociedad donde se implanta la medida sobre determinadas normas o valores.</li> <li>▷ Previsión de indicadores acerca del posible incremento en la participación de la mujer en la vida activa fuera del hogar.</li> <li>▷ Existencia de fórmulas que puedan medir si la nueva intervención va a proporcionar un beneficio equivalente a hombres y mujeres.</li> </ul>

Posibles objetivos de los indicadores	Posibles indicadores de la evaluación
Prevenir la medida de la eficacia y eficiencia de intervenciones programadas generales y especiales (acciones positivas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Existencia de líneas cuantificadas de objetivos en materia de igualdad con dotación de presupuesto propio.</li> <li>▷ Nº de recursos dedicados específicamente al tema.</li> <li>▷ Existencia de mecanismos de consulta y asesoramiento donde participen organismos de igualdad o personas expertas en la materia.</li> <li>▷ Existencia de acuerdos de colaboración entre diversas instituciones y agentes.</li> <li>▷ Nº de mujeres participantes de las actuaciones en calidad de gestoras o ejecutoras.</li> <li>▷ Nº total de mujeres beneficiarias de las actuaciones.</li> <li>▷ Nº de cursos de formación en Igualdad a gestores, técnicos y responsables de proyectos y actuaciones.</li> <li>▷ Nº y tipo de campañas de sensibilización dirigidas a modificar los estereotipos sexuales.</li> <li>▷ Nº y tipo de acciones que visibilizan la contribución femenina en diversos ámbitos.</li> <li>▷ Nº de acciones orientadas a promover el asociacionismo femenino, foros de intercambio, redes,...</li> <li>▷ Nº de redes, asociaciones privadas o partenariados institucionales creados con perspectiva de género.</li> <li>▷ Nº de medidas orientadas a adecuar los horarios de formación y/o trabajo y a facilitar la conciliación.</li> <li>▷ Nº de acciones formativas dirigidas a la cualificación de mujeres en determinados sectores en los que están infrarrepresentadas.</li> <li>▷ Existencia de ayudas económicas y/o técnicas para que las empresas fomenten la incorporación de fórmulas de flexibilidad respecto a la organización, el lugar y el tiempo del trabajo.</li> </ul>
Identificar actuaciones de difusión que tengan en cuenta la perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>▷ Medidas de visibilidad destinadas específicamente a mujeres.</li> <li>▷ Grado de control y supervisión de comunicaciones y mensajes para evitar contenidos estereotipados y lenguaje no sexista.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración Propia**

Como se ha podido comprobar la relación de indicadores de la evaluación previa no ha sido exhaustiva pero sí es extensa. En algunos casos el enfoque de la evaluación puede ser más cualitativo y en otros, más cuantitativo.

Pero en definitiva, la idea que subyace a estos ejemplos ha sido la de proporcionar pistas a las personas que vayan a atender a los equipos responsables de la evaluación previa acerca del tipo de cuestiones en las que podrá fijarse la atención para garantizar que un PO FEDER ha sido diseñado teniendo en cuenta la necesidad de incorporar la prioridad de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El objetivo de toda política general, y más en concreto en lo que se refiere a aquellas cofinanciadas por los Fondos Estructurales, debe ser que hombres y mujeres puedan aprovechar de forma equivalente los beneficios que se deriven de la misma y que lejos de levantar nuevas barreras contribuyan a **eliminar las situaciones de discriminación por razón de sexo**.

Para hacer realidad ese objetivo, de cara al periodo 2007-2013, la perspectiva de género debe estar integrada plenamente en los procesos de planificación y diseño de los nuevos PO que incluirán tanto las actuaciones estratégicas que van a recibir cofinanciación del FSE, como del FEDER. Y para ello, es necesario **saber de antemano qué impacto van a tener las medidas a corto y medio plazo sobre mujeres y sobre hombres**.

Además, se trata no sólo de incorporar decisiones políticas y programación de medidas dotando de prioridad a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sino que es necesario **que se contemple la necesidad de aplicarlas asignando recursos, poniéndolas efectivamente en marcha e incluyendo indicadores que permitan evaluarlas a posteriori con esta misma perspectiva**.

Ello no significa duplicar los recursos, sino priorizarlos y reasignarlos de manera equitativa, es decir, beneficiando a toda la población, hombres y mujeres dada su diferente situación de partida. En este sentido, el Eje de Asistencia Técnica en los distintos Objetivos puede servir para mejorar la capacidad de los y las gestoras de Fondos y para elaborar herramientas y mecanismos que ayuden a incorporar la perspectiva de género de forma optimizada en todos los demás Ejes.

El FEDER ha sido un fondo que tradicionalmente ha estado alejado de la programación de medidas que llevarán de forma más o menos explícita la igualdad de oportunidades entre hombres o mujeres. Sin embargo, el repaso que se ha hecho en las tablas de los Ejes sobre los que van a descansar los PO de las regiones de Convergencia y de Competitividad Regional y Empleo, indica que **existen muchas fórmulas para dotar de una mirada de género a dichas intervenciones**.

Estas actuaciones que pueden favorecer la integración de la perspectiva de género, pueden ser más concretas (ej.: construcción de centros de acogida a mujeres víctimas de la violencia de género o creación de infraestructuras para el cuidado de menores de 0-3 años) o más genéricas (ej.: estudio sobre los usos del transporte privado y del transporte público desagregado por sexos). Igualmente se han sugerido actuaciones que influyen directamente en la atención a las desigualdades (ej.: apertura de una línea específica de becas para mujeres investigadoras) y actuaciones que sólo intervienen de forma indirecta (ej.: creación de espacios de interés cultural relacionados con la memoria histórica de las mujeres mediante la construcción y equipamiento de bibliotecas y centros culturales dedicados a este fin). En todo caso, son una muestra no exhaustiva de posibilidades de intervención que pueden tener un impacto muy relevante a la hora de combatir las desigualdades aún existentes en materia de género.

Pero es que, **el olvido de esta perspectiva de género en las actuaciones FEDER puede suponer serias consecuencias para las administraciones públicas y a las empresas:**

- ▷ Denuncias sobre el incumplimiento de la normativa y regulaciones existentes (tanto de ámbito comunitario, como nacional).
- ▷ Pérdida de oportunidad para conseguir la financiación comunitaria de las intervenciones en materia de infraestructuras y servicios en un escenario de clara reducción progresiva de fondos.
- ▷ Y en definitiva, graves costes económicos y políticos para los promotores si el resultado de una intervención es que las mujeres (la mitad de la población) dejan de utilizar determinadas infraestructuras o servicios que inicialmente las incluían como usuarias (o sus niveles de uso son insatisfactorios).

Es decir, puede resultar más rentable invertir inicialmente en la realización de estudios o análisis que detecten cuáles pueden ser las necesidades especiales de la población femenina que va a ser usuaria o beneficiaria de una inversión y realizar los ajustes adecuados en su diseño, que pagar las consecuencias de un desaprovechamiento de la misma. Y ello, sin contar con que las consecuencias de una visita de control y verificación de la aplicación correcta de los Fondos Estructurales pueden llegar a suponer la devolución de parte de las ayudas comunitarias recibidas.

Por el contrario, la consideración de las mujeres como beneficiarias directas de las medidas implementadas a cargo del FEDER, además de significar una mayor rentabilidad económica de las inversiones, **puede contribuir a resolver determinados déficit democráticos** relacionados con la participación de esta gran mitad de la población, **comprender mejor las diferentes situaciones sociales en las que viven hombres y mujeres, conseguir intervenciones más eficaces, eficientes y más justas y facilitar, en definitiva, el buen gobierno.**

Una última cuestión que consideramos vale la pena destacar, es el hecho de que en este entorno FEDER tan poco habituado a la incorporación de la perspectiva de género, las recomendaciones aquí recogidas pueden servir como **campo de experimentación de la puesta en marcha** de, lo que en los momentos de elaborar este informe de orientaciones, es el Anteproyecto de la **Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres** aprobada el 3 de marzo de 2006 y cuya puesta en marcha coincidirá previsiblemente con la apertura del nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales en 2007. Al amparo de esta ley, muchas de las empresas españolas que pueden intervenir directamente en la ejecución de las actividades que se programen habrán elaborado sus propios Planes de Igualdad, lo que facilitará sin duda, la incorporación de la dimensión igualitaria de oportunidades entre mujeres y hombres en ámbitos que hasta ahora prescindían de esa mirada.

La sociedad está cambiando y las políticas se están adaptando a la sociedad, aunque quizá no a la velocidad deseada. Por ello, **la nueva mirada con perspectiva de género que aquí se propone precisa de la complicidad de las instituciones implicadas en la programación, gestión y ejecución de los Fondos, y de las personas que las representan.** Esta complicidad pasa por la aceptación del hecho demostrable de que a pesar de lo mucho que se está haciendo por resolver esa situación, las mujeres en España aún sufren discriminación. De la igualdad formal (*de iure*) aún no se ha dado el salto completo a la igualdad real (*de facto*).

Por lo tanto, la aceptación e interiorización de las orientaciones que se han recogido a lo largo del documento requieren de una **voluntad y un compromiso político, técnico y financiero**, y además de una **nueva forma de imaginar los usos de nuestras infraestructuras, utilidades y servicios**, y de cómo el detenerse un poco más a contemplar esos conceptos tangibles desde la **perspectiva de usuarios y de usuarias**, puede resultar una clara inversión de futuro y de optimización de potenciales recursos bien diseñados.

- ▷ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 12 de diciembre de 2002, sobre la integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006 – COM (2002) 748 final.
- ▷ Comisión Europea: Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión Bruselas, COM(2004) 492 final. 14 de julio 2004.
- ▷ Comisión Europea: Propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Bruselas, COM(2004) 495 final. 14 de julio 2004.
- ▷ Comisión Europea: Política de cohesión en apoyo al crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013. COM (2005) 299 final. Bruselas, 5 de julio 2005.
- ▷ Comisión Europea: The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation Draft. October 2005.
- ▷ Comisión Europea -DG Regio. Working Paper: Indicators for Monitoring and Evaluation: A practical guide –Draft. Enero 2006.
- ▷ Comisión Europea: Nacional Strategic referente Framework. Strategic Objectives and Key Issues for Spain in the programming period 2007-2013. Working Draft by DG Regio F1 in collaboration with DG EMPL C03. 10 de marzo 2006.
- ▷ Comunicación al Consejo Europeo de primavera. Trabajando juntos por el Crecimiento y el Empleo. Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008). (Documento adoptado por el Consejo). 12 de abril de 2005.
- ▷ Dirección General de Análisis y Programación presupuestaria (DGAPP) de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda: Balance de la aplicación del FEDER en el Marco Comunitario de Apoyo, 1994-1999, para las regiones españolas del Objetivo nº1. Abril 2000.
- ▷ Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda: Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para las Regiones Españolas incluidas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos 2000-2006. Noviembre 2003.
- ▷ Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras: Guía para la evaluación del impacto en función del género. 2004.
- ▷ Gobierno Español. Convergencia y Empleo. Programa Nacional de Reformas. 13 de octubre de 2005.
- ▷ Instituto de la Mujer: Guía metodológica para la evaluación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las intervenciones de los Fondos Estructurales. 2003.
- ▷ Instituto de la Mujer: Guía para la incorporación de la igualdad de oportunidades en las actuaciones de los Fondos Estructurales. 2004
- ▷ Ministerio de Economía y Hacienda. Guía para la evaluación previa de los programas operativos FEDER 2007-2013. Versión provisional de 22 de marzo de 2006.
- ▷ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el próximo periodo de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013). Unidad Administradora del FSE, 2006.



UNIÓN EUROPEA